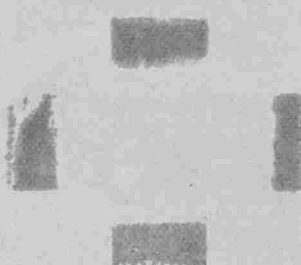


X/87

1914





bu

S

2

res

2

Re

Fl

bu

bu

len

Fr

bu

Am

Ne

Te



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

1

Sesión extraordinaria celebrada en primero de
enero de mil novecientos catorce

En la villa de Los Santos, a las diez de hoy,

Señores concurrentes

Presidente

D. Andrés Gutiérrez y Gutiérrez
Concejales, ex-Concejales

D. Angel Blanco Gordillo

Rafael Gordillo Castilla

Fabian Zapata Gonzalez

Cristobal Ferrnau Hernandez

Enrique Zapata Gonzalez

Serafio Saavedra Lemus

Francisco Alvarez Panizo

Cristian Acedo Rojas

Antonio Marcos Moruga

Miguel Zapata Casado

Juan Julian Colos Montano

Blanco

primero de enero de mil novecientos catorce, se reunieron en la sala capitular de las casas Consistoriales los señores concurrentes al margen, para celebrar la sesión inaugural del presente bienio y abierta por el Presidente el infrascripto Secretario, de orden del mismo, dió lectura a los artículos 52 y 53 de la vigente ley municipal y a la lista de los señores Concejales en ejercicio, desde la última renovación y de los proclamados en Noviembre último, cuyas credenciales han sido presentadas en la Secretaría de mi cargo y cuya capacidad no ha sido impugnada, con expresión de los votos por unos y otros obtenidos en su elección.

Ato seguido, por orden del Alcalde el Secretario accidental da lectura al traslado de R.O. fecha 26 de Diciembre de 1913 nombrando Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo a D. Andrés Gutiérrez. La Corporación quedó enterada y el Alcalde, por virtud de este despacho continúa ocupando el sitial de la Presidencia.

A continuación el Sr. Gutiérrez invita al los nuevos concejales a que tomen posesión de sus cargos y tras breves palabras de cortesia entre los ediles entrantes y salientes se retiraron los señores D. Enrique Zapata y D. Serafio Saavedra que no forman parte del actual Consejo por haber cumplido el tiempo reglamentario.

Tomou asiento entre los ediles los nuevos Concejales presentes D. Fabian Zapata Gonzalez, D. Rafael Gordillo, D. Miguel, D. Cristobal Ferrnau Hernandez y D. Juan Julian



Cobos Montano este reelegido, como igualmente
el Sr. Alcalde.

Los señores D. José Martínez Ortiz, D. Julián Gordillo
Díaz y D. Narciso Gonsalves Mañas que no están
presentes tienen depositadas en esta Secretaría
sus respectivas credenciales de Concejales elec-
to. Después la presidencia ordena se de lectura a
los artículos 54, y siguientes de la ley municipal y
manifiesta que con arreglo á ellos se va a pro-
ceder á la votación de cargos y llamados uno
á uno los Concejales y por el orden que resulta
del mayor número de votos obtenidos en su elec-
ción y repetidas las veces seguidas para co-
da uno de los cargos se obtiene el siguiente re-
sultado

Don Angel Blanco Gordillo, diez votos para primer
teniente de Alcalde.

Don Antonio Velasco Moniega, diez votos para
segundo teniente de Alcalde.

D. Cristobal Ferrnau Hernandez, diez votos
para tercer teniente de Alcalde.

Don Miguel Zapata Causeco, diez votos para
Regidor Judicial

Don José Guerrero Alvarez, diez votos para
suplente de Regidor Judicial

Don Francisco Alvarez Ponzo diez votos para
Regidor interventor.

Para presidencia da posesión de sus destinos
á los elegidos, entregando las insignias corres-
pondientes.

Los demás regidores quedan por el número
de sus sufragios en el siguiente orden.

Don Cristóbal Acedo Regido 477 votos

Don Rafael Gordillo Castilla 387 idem

Don Julián Gordillo Díaz 382 idem

Don Fabián Zapata Gonsalves 314 idem

Don Narciso Gonsalves Mañas 212 idem

Don Juan Julián Cobos Montano 210 idem

Don Melagros Cuoco Pachau 166 idem

Don José Martínez Ortiz 118 idem

Por unanimidad se acuerda que las se-
siones ordinarias se celebren los domingos á las
once.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el



Presidente dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que firman todos y de que yo el Secretario accidental certifico =

Andrés Gutiérrez y Gutiérrez Miguel Zapata

Fabian Zapata Angel Blanco

Cristobal Serrano Francisco Alvarez

Enrique Zapata Antonio Velasco

Julian Lopez

José Blanco
Gordillo Erasmo
Secio actl

Gordillo Rafael
Saavedra J
Zapata B.

Sesion extraordinaria celebrada el dia 5 de Enero de 1914.

<u>Señores concurrentes</u>	
<u>Presidente</u>	
Don Andrés Gutiérrez y Gutiérrez	
<u>Tres Concejales</u>	
Don	Milagros Cuervo Pachon
"	Miguel Zapata Causeco
"	José Martínez Ortiz
"	Francisco Alvarez Panizo
"	Narciso Gauraly Macias
"	José Guerrero Alvarez
"	Cristobal Serrano Hernandez
"	Julian Gordillo Diaz
"	Fabian Zapata Gauraly
"	Antonio Velasco Honiga
"	Angel Blanco Gordillo
Blanco	

En la villa de Los Santos siendo las siete de la noche del dia primero de Enero de mil novecientos catorce, se reunieron en el local de las casas Consistoriales los señores que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Andrés Gutiérrez y Gutiérrez, al objeto de celebrar esta sesion publica extra ordinaria para la cual habian sido citados en legal forma. Seguidamente el Sr. Alcalde declara abierta la sesion, ordenando al Secretario diese lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.

A continuacion se manifiesta por la presidencia que como todos los señores sabian por la oportuna convocatoria era dar cumplimiento al artículo veinticinco de la ley electoral para señadores formando la lista de los señores del Ayuntamiento y cuadruple número.

mero de vecinos que satisfacen mayor canti-
dad de contribuciones directas y al efecto se
presenta por el Secretario la lista de señores del
Ayuntamiento y cuadruplo número de vecinos con
expresion de cuotas de mayor a menor, siendo
examinada por algunos señores concurrentes,
quedando aprobado por unanimidad, acor-
dándose tambien exponerla al publico has-
ta el dia veinte para el que si creyese pres-
judicado esta ble la reclamacion que hubiere
lugar

Y no habiendo otros asuntos en la convo-
catoria se dio por terminado este acto fir-
mando esta acta los señores que han asisti-
do de que yo el secretario accidental certifico

Andrés Gutiérrez Miguel Zapata

Cristobal Serrano Fabian Zapata

Angel Blanco Francisco Alvarez

Juan Torillo Jose Guerrero

Antonio Pelaez
Milagros Lino

José Blanco
Gordillo - Casanova
Serrano

Se

Se
Lino



cion ordinaria celebrada el dia 4 de Enero de 1914

Senores concurrentes

Presidente

Don Andres Gutierrez Gutierrez

Señores Concejales

Don Jose' Martinez Ortiz

" Fabian Zapata Gonzalez

" Cristobal Serrano Hernandez

" Miguel Zapata Causeco

" Jose Guerrero Alvarez

" Angel Blanco Gordillo

" Francisco Alvarez Canino

" Antonio Velasco Boriegos

" Julian Gordillo Diaz

Blanco

En la villa de Los Santos siendo las once de la mañana del dia cuatro de Enero de mil novecientos catorce, reunido el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la Presidencia de D. Andres Gutierrez Gutierrez, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, leído el acta de la anterior fue aprobada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 60 de la vigente Ley Municipal y a propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó: Fijar en cinco las comisiones

permanentes en que ha de dividirse la Corporacion Municipal y que estas queden constituidas en la siguiente forma

Policia Urbana y Rural de Ornato y Obras Publicas

Presidente D. Fabian Zapata Gonzalez

{ Vocal D. Jose' Guerrero Alvarez

{ Edeu D. Cristobal Serrano Hernandez

Presupuestos y Cuentas

Presidente D. Antonio Velasco Boriegos

{ Vocal D. Cristobal Serrano Hernandez

{ Edeu D. Miguel Zapata Causeco

Primera Enseñanza

Presidente D. Angel Blanco Gordillo

{ Vocal D. Milagros Cuoco Padon

{ Edeu D. Julian Gordillo Diaz

Beneficencia

Presidente D. Jose' Guerrero Alvarez

{ Vocal D. Rafael Gordillo Castilla

{ Edeu D. Mariano Gonzalez Macias



Cementerio

Presidente D. Cristobal Serrano Hernandez
Vocal D. Juan Julian Cobos Montañon
Vocal D. Antonio Velasco Noriega

Seguidamente el Sr. Alcalde en cumplimiento de lo e-
y prevenida en el articulo 59 de la repetida ley mu-
nicipal, puso en conocimiento de la Corporacion
municipal haber ratificado los nombramientos
de alcaldes de barrio a favor de los señores si-
guientes

D. José Macías Rodríguez para el Distrito 1º
D. Emilio Rodríguez Muñoz, para el Distrito 2º
D. Ricardo Follaret Perez, para el Distrito 3º

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminado este acto firmando esta acta los
señores que han asistido de que yo el Secretario ac-
cidental certifico =

Guerrero

Andrés Gutiérrez

Miguel Zapata

Angel Blanco

Antonio Velasco

Francisco Zapata

Julian Borrillo

Cristobal Serrano

Francisco Alvarez

Se.



4
sesion ordinaria del dia 11 de Enero de 1914.

Señores concurrentes

Presidente

Don Andres Gutierrez Gutierrez

Señores Concejales

Don Julian Gozálito Diaz

" Miguel Zapata Canseco

" Cristobal Acedo Rojas

" Fabian Zapata Gonzalez

" Cristobal Ferrano Hernandez

" Angel Blanco Gordillo

" Antonio Velasco Ortega

" Francisco Alvarez Pariso

Blanco

En la villa de los Santos, sien-
do las once de la mañana
del dia once de Enero de mil
novecientos catorce, se reu-
nieron en el local de las Ca-
sas Consistoriales los seño-
res que al margen se expre-
san, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Andres Gutier-
rez y Gutierrez para celebrar
esta sesion publica, ordi-
naria en primera convo-
catoria.

Abierta la sesion se dio lec-
tura al acta de la anterior

que por unanimidad fue aprobada

En seguida el Sr. Alcalde manifiesta que en la
sesion celebrada el dia dos del pasado Diciembre
se habia acordado considerar concejal y obligato-
rio el cargo de Depositario y ental sentido el cabil-
do habia designado a D. Enrique Zapata para tal
destino, con relevacion de toda fianza y sin derecho
a remuneracion alguna; este Sr., continuando la pre-
sidencia, ha cesado en sus funciones capitulares
al constituirse el actual Ayuntamiento y por lo
tanto esta obligado el Concejo a designar a uno
de sus miembros que se encargue de la Deposita-
ria y al efecto propuso a D. Fabian Zapata Gon-
zalez, que por unanimidad y con el beneplacito
de todos fue elegido.

El designado en breves frases expuso su gratitud
a la Corporacion por la confianza que en el de-
positava

A continuacion el Sr. Alcalde manifiesta que se ha
presentado un agente reclamando la suma de cua-
tron mil ochocientas una pesetas con ocho centimos por des-
cubierta de consumos correspondiente al tercer trimestre
de del año mil novecientos doce; el citado comisiona-
do en conversacion particular manifiesto que los fondos
de este municipio estaban embargados en el 66%
del dia 1 del pasado Octubre, lo cual dice el Sr.



Alcalde, me causo verdadera sorpresa y gusto
que al entregarme la Alcaldia nada de ello hizo
constar ni en actas, ni en ninguno de los clave-
ros obligados por la ley

El Sr. Acedo pide la palabra y concedida que
le fue dada; que no recuerda nada del embar-
go de que la presidencia habla, pero promete
informarse del Secretario del Ayuntamiento
en aquella fecha y contestar a la Alcaldia en
la sesion siguiente

Tras haberse oido otros asuntos de que tratar,
el presidente dio por terminada la sesion a
las once y media levantandose este acta
que firman los señores que han asistido de
que yo el Sr. Acedo accidental certifico -

Andrés Estévez




Francisco Alvarez

Carde

Angel Blanes

Julian Gorrillo



Facion Zapata

Cristobal Terrano

Miguel Zapata

Antonio Celares

José Blanco

Gordillo Trasmonte
sere cell

sesion ordinaria del dia 18 de Enero de 1914

Señores concurrentes

Presidente

Don Andres Gutierrez y Gutierrez

Tres Concejales

Don Cristobal Acedo Rejano

" Francisco Alvarez Pauso

" Miguel Zapata Gausco

" Rafael Gordillo Castilla

" Julian Gordillo Diaz

" Fabian Zapata Gonzalez

" Angel Blanco Gordillo

" Antonio Marcos Bermejo

" Cristobal Serrano Hernandez

Blanco

En la villa de Los Santos siendo los
ocho de la mañana del hoy diez y ocho
de Enero de mil novecientos catorce
se reunieron en el local de las Casas
Consistoriales los señores capitulares
que al margen se expresan bajo
la Presidencia del Sr. Acedo de D. Andres
Gutierrez y Gutierrez al objeto de celebrar
sesion publica ordinaria en primera
convocatoria.

Abierta por el Presidente, el Secretario
de su orden dio lectura al acta
de la anterior que por unanimidad
fue aprobada.

La presidencia pregunta al concejal Sr.

Acedo que sabe del embargo del 66 por ciento de los fondos muni-
cipales por debitos de consumos manifestando el edil a
ludido que ha preguntado al entonces secretario de la
Corporacion y por el sabe que en ausencia suya se
se intervino el 66 por ciento con la protesta consiguiente
por estar intervenidos con anterioridad y por igual
concepto el erario municipal.

El Concejal D. Julian Gordillo manifiesta que se haga
constar en acta su protesta si se dispone de los fondos
embargados y que solo autoriza la distribucion y uso de
de los recursos libres de intervencion; a estas manifes-
taciones se adhiere el concejal D. Rafael Gordillo Castilla.

El Sr. Alvarez pregunta a la Alcaldia por que
esto a la invarian de mendigos forasteros prohibien-
do el Sr. Gutierrez dar ordenes a sus agentes para evi-
tarlos hechos que el Concejal denuncia.

El Alcalde manifiesta que se le han presentado varios
obreros pidiendole socorro y solicita del cabildo acuerde
un medio para remediar la crisis que con moti-

llevias amenaza a la clase jornalera y



tras breves discusion en que intervienen varios señores se decide repartir los fondos escaros que para este objeto existen en caja, convocar a una reunion a los mayores contribuyentes para procurar el reparo de baceros y acudir en ultimo termino a procurar fondos por los medios empleados en catalogos e etc. o sea autorizar a los trabajadores para pedir limosna.

D. Cristino Acebo expone que con frecuencia una turba de incultos moralvettos apedrean automoviles y asegura que en la mañana del dia de hoy ha sido herido en una mano el conductor de un vehiculo por un chiquillo. El Presidente promete repetir las ordenes que tiene dadas y castigar severamente a los autores de los salvajes hechos que el Concejal denuncia.

Qui otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminada la presente a las doce levanta el de la presente acta que firman los señores Concejales asistentes de que yo el Secretario accidental certifico -

Julian Godillo
Secretario

Andrés Gutiérrez

Alonso
Dno

Rafael Garrido

Francisco Alvarez

Angel Blanes

Miguel Zapata

Habian Zapata

Antonio Velasco

Se



cion del dia 25 de Enero de 1914.

6

Señores concurrentes

Presidente

Don Andres Gutierrez Gutierrez

Señores Concejales

D. Cristobal Acosta Rojas

Rafael Gordillo Castilla

Felipe Zapata Gonzalez

Miguel Zapata Gonzalez

Angel Blanco Gordillo

Francisco Alvarez Panizo

Antonio Velasco Rongya

Blanco

En la villa de Los Santos sin
de las once de la mañana
de hoy veinticinco de Enero de
mil novecientos catorce, se re-
unieron en el local de las Ca-
sas Consistoriales los señores
Capitulares que al margen se
expresan al objeto de celebrar se-
sion publica Ordinaria en pri-
mera convocatoria.

Abierta la Sesion por el Sr. Alcalde
Presidente D. Andres Gutierrez

el infrascripto Secretario de su orden dio lectura
al dictamen de la anterior que fue aprobada por una
simidad.

La presidencia manifestada que habiendo ter-
minado el plazo para la inscripcion de veci-
nos pobres en las listas de beneficencia procede
designar una comision para que despues de exa-
minar el trabajo hecho proponga al cabildo la lis-
ta definitiva de acuerdo con las manifestaciones
del Presidente se nombran a los señores D. Julián
Perez, D. José Blanco y D. Angel Hernandez para
que unidos a la comision municipal de benefi-
cencia se encarguen de este servicio.

A continuacion el Secretario dio lectura a una
solicitud firmada por Damiano Maria pidiendo
se le conceda terreno, en la calle de Salmorreu, para
edificar una casa. Abierta discusion sobre este te-
ma y despues de intervenir y ella varios señores
se acuerda acceder a esta peticion si des-
pues de informar la comision de ornato publico
sobre el, resulta que con la concesion no se o-
casiona ningun perjuicio al pueblo y en caso contrario
conceder el terreno pedido en otro sitio en que lo
hubiere.

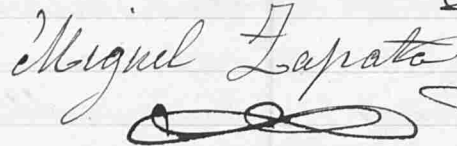
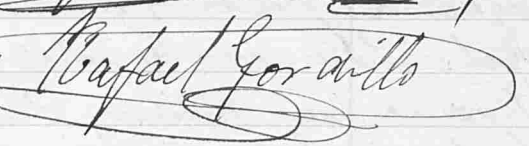
D. Miguel Zapata propone al cabildo que se veja
a los fabricantes de pan fabriquen este articulo con
sugeria a los pesos de kilo, medio kilo y cuarto de
kilo. Si se acuerda decidiendo por serlo saber

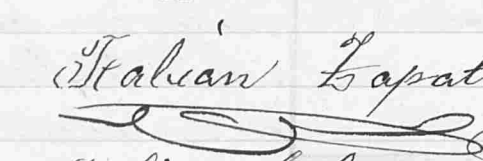
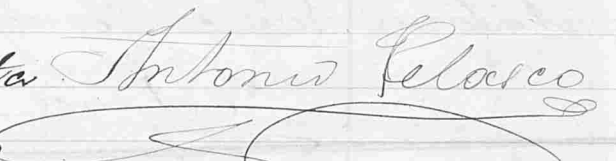
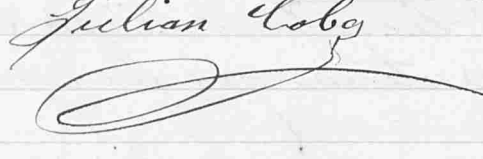
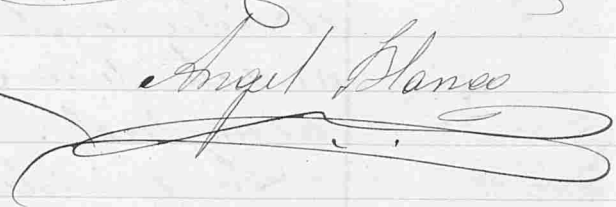


particularmente a los industriales y pro-
 que a su vez al vecindario y que este suplico a
 regir desde primero de febrero proximo
 Q no habiendo otros asuntos de que tratar,
 el Alcalde dio por terminada la sesion
 a las doce extruendone esta acta que fir-
 man todos los señores concejales a insten-
 tes de que go el Secretario accidental certifica

Audo

Andrés Gutiérrez  Francisco Alvarez 

Miguel Zapata  Rafael Gordillo 

Esteban Zapata  Antonio Pelasco 
 Julian Lobo  Angel Blanco 

Sesion extraordinaria celebrada el 29 de Enero de 1914

Señores Concejales
Presidente
D. Andres Gutierrez Gutierrez
Señores Concejales
D. Julian Gordillo Diaz
" Francisco Alvarez Pangua
" Rafael Gordillo Castilla
" Esteban Zapata Cruzal
" Cristobal Serrano Hernandez
" Jose Guerrero Alvarez
" Angel Blanco Gordillo
Miguel Zapata Caucol

En la villa de los Santos a las diez de la mañana de hoy veintinueve de Enero de mil novecientos catorce se reunieron en el local de las casas Consistoriales los señores capitulares que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion extraordinaria para la cual habian sido citados.

Abierta la sesion por el Alcalde de D. Andres Gutierrez y Gutierrez, manifesto este que como habian perdido el ver por la convocatoria, el objeto de la presente no hera otro que dar cumplimiento a las

Artículo 29 de la ley electoral para suadores. Después de que durante el tiempo que había estado puesta al público la lista de electores de compromisario para suadores aprobada por el cabildo en sesión de primera del actual, no se había presentado contra ella reclamación alguna.

La comprobación enterada de las manifestaciones de la presidencia aprobó como definitiva la citada lista acordando en consonancia con lo preceptua de por la ley, remitir una copia al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria se dio por terminada la sesión a las once de la mañana, extendiéndose este acta que firman los asistentes de que yo el Secretario accidental certifico =

<i>Andrés Gutiérrez</i>	<i>Julian Lovillo</i>
<i>José Guerrero</i>	<i>Francisco González</i>
<i>José María</i>	<i>Antonio Salas</i>
<i>Esteban Zapata</i>	<i>Esteban Serrano</i>
<i>Angel Blanco</i>	

Alvarez
R. Lovillo

inscritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa
Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no pudo tener lugar por falta de número de Sres. Concejales para que conste extendemos la presente que firmamos en Bu Santa a primeros de febrero de novecientos catorce =

El Alcalde <i>Andrés Gutiérrez</i>	El Secretario accidental <i>José Blanco</i> <i>Lovillo tramante</i>
---------------------------------------	---

sesión ordinaria celebrada el día 8 de Febrero de 1914

Quórum concurrentes

Presidente

D. Andrés Gutiérrez y Gutiérrez
Sr. Concejal

D. Antonio Velasco Boruaga

" Francisco Alvarez Cardo

" Rafael Gordillo Castilla

" Angel Blanco Gordillo

" Manuel Zapata Gausco

" Fabian Zapata Gonzalez

" José Martínez Ortiz

" Cristobal Ferreras Hernandez

En la villa de San Juan a ocho de Fe-
brero de mil novecientos catorce, reunido
en las Casas Consistoriales de la misma,
los Srs. Concejales que al margen se ex-
presan y suscriben, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Dn. Andrés Gutié-
rrez y Gutiérrez, con objeto de celebrar
la sesión pública ordinaria correspon-
diente a este día, abierto el acto y dada
lectura del anterior fue aprobada

Acto seguido se manifestó por varios Srs. Con-
cejales, que consideraban de gran conveniencia el
aplazar el acuerdo de que el gran se fabrique
por kilos, hasta el próximo verano, época
en la cual se practican las liquidaciones en

tre los fabricantes y particulares. La Corporación así
lo acuerda, debiendo ponerse en conocimiento del vecindario

Seguidamente se hizo presente por la presidencia la
absoluta necesidad de construir algunos nichos en el ceme-
terio municipal, para atender a este servicio. La Cor-
poración por unanimidad acuerda que se construyan
veinte nichos y que se ejecuten las obras por adminis-
tración municipal.

Se da cuenta de una solicitud del vecino Antonio
Rodríguez Sartre, pidiendo un socorro para lactar a
una niña hija suya, por lo poderla criar la madre
de esta, acordándose concederle.

Igualmente pide otro socorro el también vecino Antonio
Fandiño Pejarro, acordándose concederle, si hay vacante.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
de orden del Sr. Alcalde, de que yo el Secretario acciden-
tal certifico

Andrés Gutiérrez y Gutiérrez Angel Blanco

Cristobal Ferreras Fabian Zapata

Francisco Alvarez

Miguel Zapata

Antonio Velasco

R. Gordillo
Martinez

Los infrascriptos, Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa
Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no
pudo tener lugar por falta de número de Sres. Concejales
El pape que consta, extendimos la presente, que firmamos a Los Santos a
quince de Febrero de mil novecientos catorce

El Alcalde
Andrés Gutiérrez

El Secretario
Jesús Carbella

Señores Concejales
Presidente

D. Andrés Gutiérrez y Gutiérrez
Sres. Concejales

D. Cristóbal Sereno Hernández

" D. Fabián Zapata González

" D. Angel Blanco Gordillo

" D. Antonio Velasco Avoriega

" D. Julián Gordillo Utría

" D. Miguel Zapata Balseiro

" Losobrera pado vate

Blanco

Sesión ordinaria en segunda convocatoria
celebrada el diez y siete de Febrero de mil
novecientos catorce

En la villa de Los Santos a diez y siete de Fe-
brero de mil novecientos catorce, reunidos en
las Casas Consistoriales de la misma, los seño-
res que al margen se expresan y suscriben
ran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. An-
drés Gutiérrez y Gutiérrez, con objeto de ce-
lebrar esta sesión pública ordinaria en
segunda convocatoria, para la cual, en de-
bidá forma habían sido citados, abierto
el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la presidencia, que de-
biendo tener lugar el día primero de Marzo próximo, la
declaración de moros del actual censo y revisión de ex-
cepciones de los tres anteriores, se estaba en el caso de desig-
nar los médicos que hayan de reconocerlos y nombrar el
fallador para esta operación. El Ayuntamiento por unani-
midad acuerda, designar a los médicos D. Francisco
Santiago Gordillo y Gordillo, y D. Vicente Isaac Corvo Ri-
druejo, el primero como titular y el segundo con residen-
cia y ejercicio en la localidad, y nombrar fallador al ve-
cino, Sargento licenciado del Ejército D. Julián Molina
Moreno.

Acto seguido y en cumplimiento a lo que determina la vi-
gente ley de Reclutamiento, se nombró a los vecinos Modesto Gordillo
Gordillo y Angel Guerrero Gordillo, como padres de moros del ac-
tual censo, para que declaren en los expedientes de ex-
cepciones que se tramiten, autorizando a la presidencia
para designar otros, si estos no pudiesen comparecer en la
expedientes, por ausencia, enfermedad o por haberse con-
tinuado moros

También se dio cuenta de la circular de la Direc-



ción General de Comercio, Industria y Trabajo, acordando adherirse a la misma

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo el Secretario accidental certifico.

Ángel Blanco

Andrés Gutiérrez

Frabian Zapata

Christobal Serrano

Antonio Pelaseo

Miguel Zapata

José Manuel

Los infrascriptos Alcalde y Secretario accidental del Ayuntamiento municipal de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente este día, no pudo tener lugar por falta de número de Señores Concejales

Y para que conste firmamos la presente en Los Santos a veintidós de febrero de mil novecientos catorce.

El Alcalde

El Secretario accidental

Andrés Gutiérrez

José Manuel

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada el veinticuatro de febrero de mil novecientos catorce

En la villa de Los Santos, a veinticuatro de febrero de mil novecientos catorce, reunidos en las salas consistoriales de la misma, los Sres. Concejales al margen se expresan y suscribieron este acta bajo la presidencia del Sr. Alcalde en función de Dn. Ángel Blanco Gordillo, con objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la cual en debida forma habiendo sido citado, abierto el acto y dado lectura del acta fué aprobada

Seguidamente se manifestó por la preordenada que habian estado expuestas al público en la forma y plazo que determina el artículo sesenta y siete de la vigente ley municipal, las listas de la for



mación de secciones, que han de servir de base para la renovación de la Junta Municipal, sin que se haya producido reclamación alguna contra las mismas. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar firmes las listas mencionadas y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veinte y ocho de la expresada ley, se convoque a la Corporación municipal a sesión Extraordinaria, con todos los requisitos que el citado artículo menciona, en la cual se celebre el sorteo prescrito por el mismo, para la designación de los vocales asociados, que con el Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal en el corriente año.

Acto seguido y dada lectura de orden de la presidencia de las listas de las familias pobres de la localidad, que han solicitado su inserción en la Beneficencia Municipal, el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se saquen las copias necesarias para los Srs. Titulares de Medicina y Farmacia

Se acuerda el pago de las atenciones del personal dependiente del Ayuntamiento del corriente mes y de los demás gastos originados durante el mismo, autorizando a la Presidencia para su formatización

Dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario accidental certifico:-

Angel Blanco ~~Antonio Esteban~~
 Julián Bonedillo Juan González
 José Guerrero Esteban Zapata
 Juan Martín Antonio Peláez
 Miguel Zapata Cristóbal Serrano
 José Blanca
 Bonedillo Torremonte

Se

- Sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de Febrero de mil novecientos catorce

En la villa de Los Santos a veintiocho de Febrero de mil novecientos catorce. Reunido en la Sala Consistorial los Srs. Concejales que, al margen se expresan, conponentes la mayoría de los que forman este Ayuntamiento, previamente convocados en la forma ordinaria y una hora antes a toque de campana como previene el artículo sesenta y ocho de la vigente Ley Municipal bajo la presidencia del Alcalde Dn Andrés Gutiérrez y Gutiérrez, quien, abierta que fué la sesión, manifestó que la reunión tenía por objeto proceder al sorteo, entre las Secciones en que se ha dividido este distrito, de los Vocales asociados que, en unión del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal hasta su renovación en el siguiente año. Acto continuo metidos en un globo, por orden respectivo, los números que corresponden a cada nombre de cada una de las expresadas Secciones, y sacándose de aquel tantas bolas como Vocales asociados tienen asignados, cada una de las Secciones, se obtuvo el resultado siguiente

Sección Primera

Número de las bolas	Nombres a que corresponden
17	Don Pantaleón Amador Roncero
9	Don Felipe Saavedra Pachón
42	Don Modesto Gordillo Gordillo
Sección Segunda	
35	Don Serafín Sayago Pachón
2	Don Jerónimo Blanco Blanco
29	Don Cipriano Gordillo Gordillo
Sección Tercera	
11	Don Reyes Perez Toro
7	Don José Cejpedes Gato
19	Don Felipe Gordillo Gordillo
Sección Cuarta	
11	Don Antonio Guillén Pachón
30	Don Francisco Pilar Tinoco Pachón
24	Don Antonio Abad Garay Pores
Sección Quinta	
34	Don Antonio Llerena Garrido
23	Don Alvaro Carvajal Linaño
24	Don Francisco Reyes Gordillo



Terminado en esta forma el sorteo, acordó, por último, esta Corporación, que inmediatamente se publique el resultado, haciéndose saber a los elegidos su nombramiento, a los fines que procedan

Y no abrazando mas asuntos la convocatoria, se levantó la sesión, de orden de la presidencia, firmando toda los concurrentes la presente acta de que yo el Secretario certifico. Sobre raspado Alvaro Carvajal Liano-Vale

~~Andrés Gutiérrez~~

Agustín Planes

Antonio Peláez

Miguel Zapata

Feabian Zapata

Cristóbal Serrano

Gueñeros
Martín
El Gordillo
González

José Planes

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por estarse ocupando el Ayuntamiento de la clasificación de soldados.

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en los Platos a primero de Marzo de mil novecientos catorce =

El Alcalde
Andrés Gutiérrez

El Secretario
José Planes
Gordillo Trasmonte

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número suficiente de tres Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en los Platos a ocho de Marzo de mil novecientos catorce =

El Alcalde
Andrés Gutiérrez

El Secretario
José Planes
Gordillo Trasmonte



10
Infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número suficiente de señores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en Los Santos a quince de Marzo de mil novecientos catorce

El Alcalde
Andrés Gutiérrez

El Secretario
José Blasco
Gordillo Bramante

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria celebrada el 17 de Marzo de mil novecientos catorce.

En la villa de los Santos a las once de la mañana del día diez y siete de Marzo de mil novecientos catorce, reunidos los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Gutiérrez y Gutiérrez el que declara abierta la sesión ordenando al secretario de su lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.

Seguidamente se manifiesta por la presidencia que se ha presentado una solicitud por el vecino Antonio Verde Montero pidiendo socorro para lactar una hija suya por no poderla amantar su mujer Felisa Patilla Gordillo, manifestando al propio tiempo no haber vacante alguna.

El Ayuntamiento vista la necesidad de la petición acuerda conceder dicho socorro tan pronto como ocurra alguna vacante

Y no habiendo otros asuntos de que tratarse dio por terminado este acto firmando los señores que han asistido de que yo el secretario accidental certifico—

Andrés Gutiérrez

Ángel Blanco

Antonio Velasco

Francisco Muñoz

Miguel Zapata

José Blasco
Gordillo Bramante

7 de agosto
de 1914



11

Los infrascriptos Alcalde y Secretario accidentales del Ayuntamiento Constitucional de esta villa villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales

Y para que conste ponemos la presente en Los Santos a veintidos de Marzo de mil novecientos catorce -

El Primer Teniente de Alcalde
Angel Blanco

El Secretario accidental
José Blanco
Gordillo - tramontana

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 24 de Marzo de 1914

En la villa de Los Santos, siendo las once de la mañana del día veinticuatro de Marzo de mil novecientos catorce, reunidos los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en ejercicio D. Angel Blanco Gordillo, declarando abierta la sesión ordenando al Secretario dar lectura al acta de la anterior, lo que efectuos, siendo aprobada por unanimidad

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado este acto firmando los señores que han asistido de que yo el Secretario accidental certifico:

Angel Blanco

Fernando Alvarez

José Blanco Gordillo - tramontana
Antonio Velasco

Los infrascriptos Alcalde y Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa certifican: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales

Y para que conste ponemos la presente en Los Santos a veintinueve de Marzo de mil novecientos catorce

Andrés Esteban

José Blanco Gordillo - tramontana

Los infrascriptos Alcalde y Secretario accidental del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales

Y para que conste ponemos la presente en Los Santos a cinco de Abril de mil novecientos catorce

ciento catorce. Enmendado Abril. vale

Andrés Gutiérrez

José Blanco
Gordillo-Tramonte

Los infrascriptos Alcalde y Secretario accidental del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales

Al para que conste ponemos la presente en Las Santas doce de Abril de mil novecientos catorce

Andrés Gutiérrez

José Blanco
Gordillo-Tramonte

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada el día 14 de Abril de mil novecientos catorce

En la villa de Las Santas a catorce de Abril de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Consistoriales Sños Concejales que al margen se expresan y suscribieron este acta con el fin de celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la que habian sido citados en legal forma

Abierta la sesión por el Alcalde Dn Andrés Gutiérrez y Gutiérrez, se aprobó previa lectura el acta de anterior; seguidamente manifiesta la presidencia por señores Juan Patilla Robla, Balbino Guillén y Miguel Hernandez Gonzalez habian dimisionado el día doce, siéndoles admitida y habiendo nombrado para sustituirles José Gandelario Pachón, Antonio Telesforo Gordillo Delgado y Evaristo Panque

La Corporación quedó enlevada y aprobó los nombramientos. Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando este todo los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Andrés Gutiérrez

Trabian Zapata

Angel Blanco

Antonio Velasco

Francisco Mier

José Blanco

Serrano

Gordillo-Tramonte



12

Los infrascriptos Alcalde y Secretario accidental del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certifican: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de existencia de Señores Concejales. Y para que conste pone la presente en las Santas a veintiseis de Abril de mil novecientos catorce

Andrés Gutiérrez

José Blanco
Secretario accidental

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada el día veintiocho de Abril de mil novecientos catorce

En la villa de Las Santas siendo las once de la mañana de hoy veintiseis de Abril de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas consistoriales de esta villa, los Srs. Capitulares que al margen se expresan y suscribieron este acta, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que habiéndose acordado en legal forma

Abrió la sesión por Sr. Alcalde D. Andrés Gutiérrez y Gutiérrez, el Secretario de orden de aquel leyó el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

La presidencia expone, que debiendo tener lugar el día cuatro de Mayo, ante la Comisión mixta de la Provincia el juicio de revisiones de excepciones del año actual, tiene que nombrarse un Comisionado que le acompañare y propone para ello al Secretario accidental D. José Blanco; la Corporación aprobó la propuesta del Presidente

Por unanimidad se acuerda aprobar la solicitud del vecino pobre Joaquín Gouzaler Pagador que pide a la Corporación socorro para lactar a su hijo Antonio Gouzaler Molina por no poderlo criar su madre, esposa de aquel Rafael Molina Camacho. El Cabildo acuerda concederle desde primero de Mayo la pensión de siete pesetas cincuenta céntimos, el número veintiseis de Mayo del actual

Igualmente se acordó incluir en la lista de Beneficencia a los siguientes vecinos pobres: Ricardo Gouzaler Castilla, Andrés Martínez Trino, Evaristo Galea Vera, Juan García Camacho, Juan Gordillo Lavado, Cipriano Gouzaler Janin, Ametud Gouzaler Ortiz, Leopoldo Sanchez Moreno, Emilio Gouzaler Santiago, Fuera Gordillo de Toro, Dolores Feliz Jauregui y Sr. María Montano Bonilla. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó

to la sesión, firmando todo de que yo el Secretario
accidental certifico

~~Andrés Gutiérrez~~ Ángel Haneco

~~Antonio Kelasco~~

~~Francisco Herrera~~

Miguel Zapata

~~Antonio Kelasco~~

José Haneco

Los infrascritos
cional de este

Alcalde y Secretario accidental del Ayuntamiento Constitucional
de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al
día de la fecha no ha podido tener lugar por fal-
ta de número de Sres. Concejales. Y por que con-
se firma la presente en Los Santos a tres de A-
bril de mil novecientos catorce

~~Andrés Gutiérrez~~

Tutorio y Moe
Fco. Anta

Antonio Kelasco

~~Antonio Kelasco~~

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 9 de Mayo
de 1914

En la villa de Los Santos siendo las once de la
mañana del día cinco de Mayo de mil novecien-
tos catorce, reunidos los señores que al mar-
gen se expresan y suscribieron bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Andrés Gutiérrez
Gutiérrez, el que ordena se de lectura al
acto de la anterior siendo aprobada.

Seguidamente se manifiesta por la pre-
sidencia que han dimisionado sus cargos los
vigilantes de consumos Miguel Vázquez Bas-
tilla y el Cabo del mismo Andrés Vázquez Mo-
gado, habiendo sido nombrados para soste-



fuerles respectivamente a Pedro Salas Ximela y Mar-
celino Gonzalez Ortiz, el Ayuntamiento quedo enterado
seguidamente y a propuesta de D. Angel Blanca
se acuerda la inclusion en la lista de Beneficencia
al vecino pobre Aquilino Guerrero Garcia

Tus habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminado este acto firmando los señores que
han asistido de que yo el Secretario accidental certi-
fico =

Andrés Gutiérrez	Francisco Alvarez
Antonio Kelaso	Angel Blanco
Rafael Gorvillo	Miguel Zapata
	Ambrosio Mlos

Los Excmos. Alcaldes y Secretarios ^{de} Ayuntamiento
Constitucional de esta villa

certificamos que la sesion ordinaria correspondiente
a este dia no pudo tener lugar por falta
de numero suficiente de otros Concejales

Y para que conste extendimos la presente que firmamos en
Los Santos a diez de Mayo de mil novecientos catorce =

El Alcalde	El Secretario
Andrés Gutiérrez	Junio Barballo

Sesion ordinaria en 2º convocatoria celebrada
el dia 13 de Mayo de 1914

En la villa de Los Santos, a doce de Mayo de mil
novecientos catorce, reunidos en las salas consue-
torias de la misma los señores que al margen se
expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Andres Gutierrez y Gutierrez con objeto
de celebrar esta sesion publica ordinaria en segun-
da convocatoria para la cual en de vida formose
habian sido citados, abierto el actoy dada lectura
de la anterior fue aprobada

Seguidamente se manifesto por la presidencia
que hera oficialmente sabido, y lo ponio en cono-
cimiento de la Corporacion, la venida a esta lo-
calidad del Excmo. y Excmo. Sr. Obispo de la Diocesis:
En con tan fausto motivo el pueblo y sociedades
proporcionaban a rendirle los honores que se



corresponden y que hera llegado el momento de que la Corporacion acordara lo que habria que hacerse sobre el particular. El Ayuntamiento oido lo expuesto por la presidencia acordo por unanimidad asistir en plena Corporacion a recibir al prelado: Que el Domingo 17 se repartan mil panes entre los pobres: Que se blanque la fachada de las Casas Consistoriales y que por cuenta del Ayuntamiento se limpie y aseo algunas callejas y calles, que no pueden hacerlo los vecinos, facultando a la presidencia para todo cuanto se relacione para la ejecucion de los anteriores acuerdos, aplicandose al capitulo de imprevistos el gasto que origine por no tener consignacion especial en el actual presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado este acto firmando esta acta los señores que han asistido de que por el Secretario certifique =

Son de Oropesa

Andrés Gutiérrez

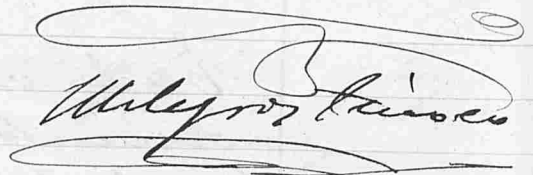


Miguel Zapata

Sebastian Zapata

Antonio Pelazo

Angel Blanco



José Guerra

Julian Goude

Narciso Goude

Francisco Suarez

José Barberán

14

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa
Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha
no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales
y para que conste se extiende la presente que firmamos en Lor Santa a diez y
siete de Mayo de mil novecientos catorce

El Alcalde

Andrés Gutiérrez

El Secretario

José Carballar

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa
Certificamos: Que la sesión ordinaria en segunda convocatoria que
debía celebrarse en este día, no pudo tener lugar por haber asistido
la Corporación municipal en pleno a la función religiosa cele-
brada con motivo de la bendición por el Sr. Obispo de la Diócesis
del Camarín recientemente restaurado en la ermita de Nues-
tra Señora de la Estrella

Y para que conste se extiende la presente que firmamos en Lor Santa
a diez y nueve de Mayo de mil novecientos catorce

El Alcalde

Andrés Gutiérrez

El Secretario

José Carballar

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta
villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente al
día de la fecha no pudo celebrarse por falta de número de seño-
res Concejales

Y para que conste se extiende la presente que firmamos en Lor Santa a
veinticuatro de Mayo de mil novecientos catorce

El Alcalde

Andrés Gutiérrez

El Secretario

José Carballar

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada
el día veintiseis de Mayo de mil novecientos catorce

En la villa de Lor Santa a veintiseis de Mayo de
mil novecientos catorce, reunidos en las Casas consue-
tiales de la misma los señores que al margen se ex-
presan y suscribieron, bajo la presidencia del Señor Al-
calde Don Andrés Gutiérrez y Gutiérrez, con objeto
de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda
convocatoria, para la cual en debida forma habían

ido citado, abierto el acto y dada lectura del anterior fue probada

Seguidamente se manifestó por la presidencia, que cumplido lo acordado por la Corporación municipal en treinta de Diciembre último, había anunciado el oportuno concurso para proveer en propiedad la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, hoy servida interinamente, y que para facilitar la resolución de este asunto y para mejor y más completo conocimiento de la Corporación, había hecho un estudio detenido del expediente, del cual resulta: Primero, que el anuncio apareció inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número setenta y cinco, correspondiente al día Trece de Abril próximo pasado: Segundo, que durante el plazo del concurso solo la solicitaron Don Jesús Carballar y Villa actual Secretario interino y Don Diego G. Pacheco Muñoz quien según dice en su instancia, desempeña hoy el cargo de Contador de los fondos municipales de Villafranca de los Barros: Tercero, que el primero acompaña a su instancia, la cédula personal corriente, la certificación de su partida de nacimiento, un testimonio notarial del título de Procurador de los Tribunales, cargo que ejerció durante algunos años, el título original de Secretario judicial, un certificado facultativo que acredita su aptitud física y de estar vacunado y revacunado, otro de lo anterior que ejerció la profesión de Secretario en Valencia del Ventoso, otro por igual concepto de Oliva de Jerez ambos con frases laudatorias, la certificación de buena conducta expedida por la Autoridad del último pueblo de su residencia, en sentido altamente satisfactorio para el mismo, un certificado de haber cumplido sus deberes electorales en las últimas generales de Diputados a Cortes, mejor dicho acreditativo de no haber podido emitir su voto en Oliva de Jerez, en cuyo censo electoral aparece inscrito, por hallarse en aquella fecha en esta localidad, desempeñando ya interinamente esta Secretaría, con otros varios documentos que aparecen unidos al expediente: Cuarto que, el otro concursante Don Diego G. Pacheco Muñoz, se limita, dentro también del plazo del concurso, a remitir a esta Alcaldía por correo, en pliego certificado, el escrito solicitando se le conceda la plaza, sin acompañar documento alguno que justifique su aptitud, ni aun lo más elemental e imprescindible, como son la cédula personal, certificación de la partida de nacimiento

15

to, y acreditar de modo fehaciente que cumplió con la obligación de votar en las elecciones generales de Diputados a Cortes, últimas celebradas, así como también el certificado de buena conducta, ya que pudo ser buena hace algún tiempo y dudosa o mala en la actualidad sin que quepa argüir, que por cierto tampoco lo hace el concursante Señor Pacheco, el hecho de que ya con anterioridad había ejercido en este Ayuntamiento el cargo de Secretario, porque habiéndolo desempeñado interinamente y no habiéndose intruido expediente alguno, no pudo presentar documento de ninguna clase: Quinto resulta de lo expuesto que por Don Jesús Carballar y Villa se cumplieron todos los requisitos que la Ley determina, abundando en el expediente documental y datos que justifican plenamente su aptitud para el cargo, sin que por el concursante Sr. Pacheco se haya siquiera intentado probar absolutamente nada en tal sentido: Sexto: Debe tenerse en cuenta que para solicitar toda clase de cargos y muy especialmente el que nos ocupa, es condición indispensable acreditar ser español, mayor de edad, estar en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, haber ejercitado el derecho y cumplido el deber del sufragio, hecho que justifica el concursante Sr. Carballar y no el Sr. Pacheco, siendo esto último de suma importancia, toda vez que no justificando haberlo cumplido en la última elección implica nota desfavorable en el aspirante no pudiendo solicitar destino alguno: Séptimo, que por todo lo relacionado opina que no debe admitirse al concurso, pero siempre respetuosa la presidencia para la Corporación municipal, diga a esta la resolución del caso, pero teniendo muy en cuenta lo que dispone el artículo cienlo veintitres de la vigente ley municipal y el párrafo primero y segundo del artículo ochenta y cuatro de la ley electoral de ocho de Agosto de mil novecientos siete.

Abierta discusión sobre el asunto y deliberado suficientemente, se manifestó por (la presidencia) los señores concejales Blanco y Velasco que no debía admitirse a concurso al Sr. Pacheco, por las razones expuestas por la presidencia, contestándose por esta que en el resultado de la votación, se estimaría si debía o no ser admitido al concurso, sin necesidad de celebrar otra nueva, y que por su parte, en mérito de justicia, proponía a Dn. Jesús Carballar y Villa. Puesto a votación, lo hicieron a favor de dicho Sr. Sr. concejales Dn. Angel Blanco, Dn. Antonio Velasco, Dn. Fabián Zapata y Dn. Miguel Zapata, total cinco con la presidencia. Votaron a favor del Sr. Pacheco, los señores Don Milagros Tinoco, Dn. José Martínez, Dn. Julián Gordillo Don Narciso González y Dn. José Guerrero, total cinco.

Resultando empate, el Sr. Presidente propone que se de



ciento cinco de la vigente ley municipal, ya que esta votación lleva en sí no solo el nombramiento de Secretario, si que también resolver si el solicitante Sr. Pacheco debe ser o no admitido al concurso. A la declaración de urgencia se opone el concejal Don Milagro Tinoco, manifestando y considerando urgente el nombramiento de Secretario en propiedad por entender que no se originan perjuicio al Ayuntamiento, con que se venga desempeñando dicho cargo interinamente hasta la próxima sesión, según previene la ley municipal vigente en uno de sus párrafos del artículo ciento cincuenta, a cuya manifestación se adhieren los señores concejales Dn Julián Gordillo Pinar, Dn José Guerrero, Dn Narciso González y Dn José Martínez.

La presidencia insiste en sus anteriores manifestaciones y puesto a votación si se declara o no urgente el caso se acuerda por cinco votos en sentido afirmativo, contra cinco en el sentido contrario, votando en favor el Sr. Presidente y los concejales Dn Ángel Blanco, Dn Antonio Velasco, Dn Fabián Zapata y Dn Miguel Zapata y en contra Dn Milagro Tinoco, Dn Julián Gordillo, Dn José Guerrero, Dn Narciso González y Dn José Martínez. Resultando empate queda acordada la urgencia por el voto decisivo de la presidencia.

Puesto a votación el nombramiento en propiedad de Secretario, o sea repetida esta en virtud de la declaración de urgencia, y dando el mismo resultado que la primera quedó nombrado Don Jesús Carballar y Villa por el voto decisivo de la presidencia.

Seguidamente se concede un socorro de diez pesetas al vecino Manuel Lavado Vergara para que pueda llevar a Badajoz a una hija que se encuentra enferma y otro de quince pesetas al vecino Tomás Castilla Santiago que se encuentra enfermo.

A lo seguido se dio cuenta y lectura de una comunicación del Sr. Director de la Sección segunda de Telégrafos de la Provincia número setecientos diez, fecha veintitres del actual, invitando a este Ayuntamiento a establecer una central telefónica en la estación telegráfica de esta localidad para el funcionamiento entre Badajoz y de más pueblos que lo tenga, con solo el gasto del precio de los aparatos necesarios y transporte. Enterada la Corporación acordó por unanimidad aceptar el ofrecimiento, comprometiéndose a instalar la central telefónica y abonando el gasto que origine la compra de

En referida agrarata con cargo al capitulo de imprenta del actual presupuesto.

Seguidamente se manifestó por la presidencia que era llegado el momento de acordar la subasta de los pastos de las Sierras de Sr Cristobal y Castillo y de las eras de las Lagunas. La Corporación acuerda autorizar a la presidencia para que formule el oportuno pliego de condiciones, celebre las subastas y las adjude que al mejor postor.

Se dió cuenta del cese de los vigilantes de consumo José Marquer Garcia y Juan Antonio Cimplido Motano y de haberse nombrado para sustituirlos a Enrique Expósito y Claudio González Lavado

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la presidencia, levantándose la presente acta que firmo los concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico. La presidencia, entre paréntesis, no vale

J. Marturi
Julian Gordo
N. Soursak
J. Guerrero
S. Blanco

Andrés Espinosa

Angel Blanco

Esteban Zapata

Milagros Ferrer

Miguel Zapata

Antonio Pelaez

Cristobal Ferrero

José Blanco

villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha, no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales. Y para que conste ponemos la presente que firmamos en Lor Santa a veinte y uno de Mayo de mil novecientos catorce

El Alcalde
Angel Blanco

El Secretario
Jesus Carballar

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada el día dos de Junio de mil novecientos catorce

En la villa de Lor Santa a dos de Junio de mil novecientos catorce, reunida en las Casas consistoriales de la misma, los Sñs Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sñ primer Teniente de Alcalde en funciones Don Angel Blanco Gordillo, con objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la cual en debida forma habían sido citados, abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se manifestó por el Concejal Don Antonio Velasco, que en la sesión anterior, celebrada en veintiseis de Mayo y con motivo de la votación para proveer en propiedad la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, tomó parte en dicha votación el Concejal Don Julián Gordillo Biar, quien según ha sabido después es hijo carnal de la esposa del otro concursante Don Diego A Pacheco Muñoz y por consiguiente pariente de este en tercer grado por afinidad, razón por la cual, y a tenor de lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y siete de la vigente ley municipal, debió retirarse dicho concejal de la sesión, mientras se discutía y votó dicho asunto. Repite que lo ha sabido después de aquel acto, y en consecuencia, y como quiera que en esta sesión se ha de aprobar la anterior, solicita que el voto de referido Concejal Don Julián Gordillo Biar, se tenga por no emitido a favor del

17

Don Pacheco. La Corporación municipal, oído lo expuesto por el Concejal Señor Velasco, y siendo público y notorio el parrentesco referido, acordó por unanimidad que no se computase dicho voto a favor del concursante Don Pacheco.

Seguidamente se manifestó por el concejal Don Cristóbal Serrano Ferrnander, que le fué de todo punto imposible asistir a la sesión anterior, en que se proveyó en propiedad la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, por lo cual quiere que se haga constar en este acta que une su voto a los que lo emitieron en favor de Don Jesus Carballar y Villa. La Corporación acuerda que se consignen en el acta las anteriores manifestaciones.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia, que es era llegado el momento de proceder a formalizar los conciertos voluntarios entre los vecinos y la administración municipal de consumo, según es costumbre de años anteriores, por las especies que en dichos conciertos siempre se han comprendido, o sean los cereales y el vinagre, excluyéndose en el presente año la sal común, ya que ha sido baja en los cupos de los pueblos, con motivo de la ley de sustitución del Impuesto; que al efecto había hecho un examen detenido de los conciertos del año anterior, habiendo obtenido el convencimiento de que están ajustados a la proporción social de cada vecino, como lo prueba el hecho de no haberse reclamado contra los mismos, por lo cual opina que pueden continuar con las mismas cuotas en el presente año, con la baja proporcional del cupo de la sal, salvo algún caso en que se notare error manifiesto. La Corporación por unanimidad acuerda prestar su conformidad a lo manifestado por la Presidencia, que se anuncie al vecindario, para que en el plazo de ocho días reclamen los que no estuvieren conforme, y que expirado dicho plazo se de cuenta al Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de una comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de la tercera brigada del Servicio Agronómico Catastral de la Provincia, ordenando se constituya la Junta Pericial del Catastro de este término municipal, con arreglo al artículo cuarenta y seis de la ley de veintitrés de Marzo de mil novecientos seis, el cual previene, que ha de estar formada dicha Junta por un síndico, dos mayores contribuyentes y dos vecinos elegidos por sorteo. El Ayuntamiento, oído lo manifestado por la Presidencia, cumplimiento del precepto legal antes citado, acordó

proceder a la designación o nombramiento de dicha Junta, resultando elegidos, para Síndico Don Miguel Zapata Canseco, como mayores contribuyentes Don Pedro Rico y Gomer y Don Jerónimo Blanco y Blanco, procediéndose después a la designación de dos vecinos, por sorteo entre todos los del pueblo, resultando elegidos Don Luis Montano Rodríguez y Don Marcelino Zapata González, acordándose por último que se hagan saber estos nombramientos a los interesados y se les cite para la constitución de la Junta, remitiéndose después certificación al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico Catastral.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia, se acordó la distribución de fondos del corriente mes y los siguientes pagos, con cargo a los respectivos capítulos del actual presupuesto.

A Don Pedro Rico Gomer y Don Jerónimo Blanco y Blanco, cincuenta pesetas a cada uno, como indemnización por los gastos de viage a la capital como Comprovisarios en las últimas elecciones de Senadores.

Al vecino pobre José María Montano Gordón siete pesetas, cincuenta céntimos, como auxilio para la lactancia de su hija Jacoba que nació el día y seis de Abril último.

A Don Francisco Santiago Gordillo y Gordillo y Don Vicente Isaac Corvo Ridruejo, los honorarios que les correspondan como Médicos que intervinieron en el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y anteriores, a razón de dos pesetas, cincuenta céntimos por cada uno.

A Don Ezequiel Fernández Santana, Cura Párroco de esta villa, la cantidad consignada en presupuesto, como Cuaremal en el corriente año.

Al Alejandro Cortés siete pesetas por pinturas en el despacho de la Alcaldía.

Se acuerda el pago de cincuenta y siete pesetas, setenta y cinco céntimos, importe de las palmas para la función del Domingo de Ramos y que se abone el gasto que ocasionó la compra de cera para las funciones de la Candelaria y Santo Entierro.



18

Al Don Julián Molina diez pesetas, como tallador de los moldes del actual reemplazo y anteriores obligados a ello.

Al las Hermanas de los pobres de San Juan de Dios, un socorro de dos pesetas.

Que se abonen cinco pesetas, cincuenta céntimos, importe de una percha para las oficinas municipales.

Al los Hermanos Franciscanos de Burgos un socorro de dos pesetas.

Al Fernando Pinero Prada, cinco pesetas, veinticinco céntimos por comporturas en los faroles de las veredas, y que se abone el aceite suministrado para los mismos, durante los meses de Enero a Mayo, inclusive.

Al Daniel Roldán el importe de una factura por comporturas de sillas para las oficinas.

Se acuerda el pago de seis pesetas por los gastos hechos con motivo de la translación del cadáver del pobre forastero Don Arcor Ramon, desde el Hospital al Cementerio municipal.

También se acuerda que se satisfagan diez y nueve pesetas veinticinco céntimos por el gasto del refresco del Jueves Santo.

A Antonia Pachón y Pachón una peseta, cincuenta céntimos por alojamiento de tres caballos de la Guardia Civil.

A Manuel Macías ciento cuarenta y seis pesetas por jornales y materiales invertidos en la construcción de ochocientos en el Cementerio municipal.

Se acuerda que se abone al Depositario lo suplido por él mismo para el aseo de las oficinas municipales y gasto de combustibles durante los meses de Enero a Mayo inclusive.

También se acuerda el pago de cincuenta pesetas a Don José Blanco Gardillo-Trasmonte, como indemnización de los gastos de ida y vuelta, en un viaje a Badajoz como Comisionado ante la Comisión mixta en el juicio de revisión de excepciones de los moldes del actual reemplazo y anteriores, acordándose también aprobar la cuenta de los socorros facilitados a dicho molde, obligados a comparecer ante la referida Comisión.

Se aprueba la cuenta del material de oficina correspondiente a los meses de Enero a Mayo, ambos inclusive.

También se aprueba la cuenta de los bagajes suministrados en los expresados meses y la de los socorros a pobres transeúntes y detenidos, durante el mismo período de tiempo.

Se acuerda el pago de quince pesetas a Benito Sayag
importe de un pequeño estante para la Secretaria
Se manifiesta por la Presidencia que es insuficiente el
personal de Secretaria, en atención a los muchos traba-
jos que en la presente época pesan sobre la misma
por lo cual propone el nombramiento de un Oficial
temporero, para que auxilie durante la época que
sea necesario. La Corporación municipal acordó
por unanimidad autorizar a la Presidencia para
nombrar el Oficial de que se hace mérito por el
modo que lo estime conveniente y con el jornal diario
que considere oportuno

Se acuerda el arreglo de varias calles, autori-
zando a la Presidencia para que empiece por aquellas
que más lo necesiten

Se acuerda ejecutar una pequeña obra en el
patio de la Alcaldía y que el gasto que origine se pague
que con cargo al capítulo correspondiente

A propuesta de la Presidencia se acuerda encargar
nervia para confeccionar trajes de verano para los mun-
cipales y serenos

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión de orden de la Presidencia, mandando exten-
der la presente acta que firma todos los concurrentes
de que yo, el Secretario accidental certifico

Angel Blanco

Trabian Zapata

Miguel Zapata

Antonio Pelaez

Serrano

Jesús Carballeira

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria en primera
convocatoria, correspondiente a este día, no pu-
do tener lugar por falta de número de señores Con-
cejales

Y para que conste extendimos la presente que firmamos en los Señores
a veinte de Junio de mil novecientos catorce

El Alcalde
Angel Blanco

El Secretario
Jesús Carballeira

19

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el dia 9 de junio
de 1914

En la Villa de Los Santos a nueve de junio de mil novecientos catorce, reunidos en la casa Consistorial de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Maucos Sorcillo, con objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria, por la cual en devida forma habian sido citados, abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acuerda conceder un auxilio benefico de quince pesetas mensuales, que se pagaran al Hospital de la Purisima Concepcion de esta villa, por la estancia comida y asistencia del vecino pobre D. Antonio Hernandez Gutierrez.

Acto seguido se dio cuenta por la presidencia, que haciendo uso de la facultad que le fue concedida en la sesion anterior habia nombrado desde el dia tres del actual, auxiliar temporero para los trabajos de Secretaria a D. Jacinto Delgado Calderon, con el jornal diario de dos pesetas.

Seguidamente se manifesto por la presidencia que el dia siete del actual y cumpliendo lo acordado por la Corporacion Municipal tuvo lugar la subasta de los pastos del Castillo Sierra de San Cristobal y era de las lagunas habiendose adjudicado provisionalmente los pastos a Juan Linares Flores por la suma de noventa y nueve pesetas con dos centimos y las eras de las lagunas a D. Cesario Duran Murillo en la cantidad de cincuenta pesetas. El Ayuntamiento acordo por unanimidad de votar a definitiva la adjudicacion provisional hecha por la comision.

Acto seguido se dio cuenta por la presidencia de la circular del Sr. Presidente de la Diputacion provincial, inserta en el Boletin Oficial n.º 190 correspondiente al dia cinco del actual, reclamando el pago del contingente del primero y segundo trimestre de este año y comisiendo a los que no verifiquen el pago dentro de los treinta dias con las responsabilidades personales con sus sucesores. Dada lectura de la expresada circular la Cor-



poracion municipal acuerdo por unanimidad
que se active la recaudacion por todos los me-
dios posibles, y que si llegare a finalizar el plazo
concedido sin poder ingresar la cantidad que se
reclama, se haga asi presente a la Diputacion
provincial, en evitacion de responsabilidades.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
terminado este acto firmando los señores que han
asistido de que yo el Secretario certifico:—

Angel Blanco

Antonio Pelasco

Sebastian Zapata

Miguel Zapata

Juan Carballeda

Los infrascritos Alcalde accidental y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo celebrarse por falta de numero suficiente de señores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en los Santos a catorce de junio de mil novecientos catorce

El Alcalde accidental

El Secretario

Angel Blanco

Juan Carballeda

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia
16 de junio de 1914.

En la villa de los Santos a diez y seis de junio de mil novecientos catorce, reunidos los señores que al margen se expresan y suscribieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Angel Blanco Borchillo, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria, para la cual en debida forma habian sido citados, abierto el actoy dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y por orden de la Presidencia se dio lectura de la relacion de los concejales entre el vecindario y la administracion

de consumos para el corriente año, y resultando que
apenas de los bandos y edictos publicados, no se ha pre-
senta do reclamacion alguna, la Corporacion Municipi-
pal a cordero por unanimidad prestar su aprobacion
a dichos conciertos y que de la relacion de los mismos se
saque una copia que sirva de lista cobratoria para
la recaudacion en los plazos reglamentarios por la
Administracion Municipal del impuesto

Acto seguido se manifesto por la Presidencia
que segun le participaban los regentes municipales,
se encontraba en un estado grande de suciedad los
pilares y fuentes publicas. La Corporacion Municipi-
pal a cordero por unanimidad que se haga una
limpieza general en todos los pilares y fuentes que
lo necesiten para que se su gaste con cargo al ca-
pitulo correspondiente

Tambien se manifesto por la presidencia
que heran muchas las quejas producidas por varios ve-
cinos de la calle de comienda, con motivo de los malos o-
lores producidos en un caño que vierte en la via pu-
blica sobre la fachada de la casa de D. Juan Valle, lle-
gando a constituir un foco de infeccion y un monton
de basura en algunos casos. El Ayuntamiento acuer-
da por unanimidad, que una comision compuesta
del Sr. Alcalde concejal D. Miguel Zapata Caneco, con
los maestros alifiles D. Manuel Macias Diaz, D. Fran-
cisco Carrillo Hernandez, se personen en el sitio re-
ferido, practiquen una inspeccion minuciosa y pro-
pongan las obras que deban ejecutarse, informando de
del valor aproximado de las mismas.

Se dio cuenta por la Presidencia de que eran muchos
y de importancia los asuntos que en Badajoz tienen
pendientes de resolucion este Ayuntamiento tanto en la oficina
de Hacienda como en el Gobierno Civil, por lo cual se
creia de suma conveniencia que se autorizara al
Secretario de este Ayuntamiento D. Jesus Carballar, para
que personandose en la Capital de la provincia, gene-
rara la resolucion favorable de todos los asuntos que
pendientes, por entender que nada mejor que el
conoce el estado de importancia de los mismos.

La Corporacion Municipal a cordero por unanimidad, designa
a D. Jesus Carballar y Villa a los fines propuestos por
la presidencia a cordero por unanimidad, designando
a D. Jesus Carballar y Villa a los fines propuestos por
la presidencia, y que los gastos que se le originen se

ida estada y buelta, se abren con cargo al
capitulo de imprevisto del actual presupuesto
Se dio cuenta de las disposiciones oficiales se-
dando su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado este acto firmando
los señores que han asistido de que yo el Secre-
tario certifico. =

Serrano

Angel Blanco

Feabian Zapata

Miguel Lopez

Antonio Pelares

José Carballe

Los Infantes Alcalde accidental y Secretario del Excmo.
Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria co-
rrespondiente a este dia no pudo tener lugar
por falta de numero suficiente de señores Con-
cejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que fir-
mamos en Los Puntos a veintinueve de junio de mil novecientos
catorce. =

El Alcalde accidental

Angel Blanco

El Secretario

José Carballe

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el dia
23 de junio de 1914

En la villa de Los Puntos a veintiseis de junio
de mil novecientos catorce, reunidos en las Ca-
sas Consistoriales de la misma los señores
Concejales que al margen se expresan y suscri-
bieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
accidental D. Angel Blanco Corchillo, con ob-
jeto de celebrar esta sesion publica ordi-
naria en su segunda convocatoria, para la
cual en debida forma habian sido citados, a
buelto el acto y dada lectura de la

anterior, fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta del informe de la comision nombrada para la inspeccion del caño de la calle de la comienda y visto el presupuesto de las obras, que importan menos de treinta pesetas, se acuerda por unanimidad que se ejecuten por administracion Municipal, pagandole su importe con cargo al capitulo correspondiente del actual presupuesto.

Acto seguido se da cuenta por la Presidencia que por el Regenero de Minas D. Carlos Toll. se le ha pedido autorizacion para hacer algunos reedificamientos o calas en la Sierra de San Cristobal terreno propiedad del Municipio, acordandose por unanimidad el concederlas a condicion de que deje el terreno en la misma forma en que hoy se encuentra.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordandose en cumplimiento

Y no habiendo mas asunto, de que tratar se dio por terminada esta acta firmando los señores que han asistido de que yo el Secretario certifico:—

Angel Blanco

Antonio Pelanco

Trabian Zapata

Cristobal Serrano

Miguel Zapata

Gregorio Estierres

Juan's Carballer

Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certificamos: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales.

Y para que conste lo acreditamos por la presente en Los Santos a veintiocho

de Junio de mil novecientos catorce.



Al Alcalde

~~Agustín Gutiérrez~~

El Secretario

Juan Bastillas

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria celebrada el día
30 de Junio de 1914.

En la villa de Los Santos a treinta de junio de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Gutiérrez y Gutiérrez, con objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, para la cual en debida forma habian sido citados, leído el acta y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por la Presidencia que con motivo de la sesión celebrada por la Junta Municipal en la noche del veintiocho del actual, para la provision en propiedad de una plaza de Médico titular de esta Villa se habia observado una conducta nada correcta por D. José Lama Aviles que en la actualidad el Sr. Lama Aviles interinamente dirigiendo se a la Junta desde un grupo del publico censurando la conducta de esta, ejerciendo coaccion con los vocales de la misma que entraban en la sesión y otros muchos actos que a todos constan y que son del dominio publico. Que dicho Sr. no se quite ni en un solo momento de la primera fila del publico para influir de este modo en el ánimo de algunos vocales, en donde tambien se encontraba su padre D. José Lama Perez Médico titular. Que tal conducta observada por un medico interinamente no puede ni consentirse ni tolerarse sin desprestigio para esta Corporacion por lo cual propone la destitucion como Medico titular interino de D. José Lama Aviles y como quiera que las Atenciones de Beneficencia

no puede quedar desatendidos, propone para que
 le sustituya con igual carácter de interinidad
 a D. Vicente Isaac Corvo Ridruej, licenciado en Medi-
 cina y Cirujía, con residencia y ejercicio en esta loca-
 lidad. El Ayuntamiento acordando de tenidamen-
 te el asunto y reconociendo ser ciertos los hechos ex-
 puestos por la Presidencia acordó por unanimidad
 destituir del cargo de Médico titulan interino a D. Juan
 Loma Aviles y nombra para sustituirle a D. Vicen-
 te Isaac Corvo Ridruej, acordando por último que
 se haga saber a los interesados y a los señores farma-
 céuticos a los efectos del despacho de formulas y al vecin-
 dario en general para que sepa quien es el Médico
 que tiene que prestarle los servicios.

Se acuerda que una comisión del Ayuntamien-
 to compuesta del Alcalde Presidente, Concejal D. An-
 gel Blanco y Maestro alarife D. Francisco Bonillas Herman-
 dez se constituyan en la fuente llamada de Mariáño,
 reconozcan la cañería de salida de las aguas soban-
 tes a la carretera y propongan las obras que hayan
 de ejecutarse formulando al efecto el presupuesto de
 gastos del coste de la misma y que se abone su
 importe con cargo al capítulo correspondiente
 del actual presupuesto.

Se dio cuenta de haber cesado el empleado del ta-
 rreguando de Consumos Narciso González Lavado, ha-
 biendo nombrado para sustituirle a Eugenio Pérez Cor-
 tijo. La Corporación quedó enterada.

Se aprueba por unanimidad la cuenta presenta-
 da por el Depositario de Fondos Municipales Don
 Fabian Zapata González que desempeña el cargo obli-
 gatorio como Concejal, de los gastos que se le han
 originado en la oficina de su cargo durante el pri-
 mer semestre del corriente año.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas en su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratarse dispone-
 minado este acto firmando los señores que han asisti-
 do de que por el Secretario certifique. =

Andrés Estévez Miguel Zapata
 Fabian Zapata Angel Blanco

Antonia Velasco
 José Guemeso Meligro Funes
 Julia Sorilla Francisco Gamale
 Francisco Alvarez Cristobal Serrano
 Julian Lobo
 José Martin Juan Carballar

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Ayuntamiento de esta villa

Certificamos que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente y firmamos en Los Santos a cinco de Julio de mil novecientos catorce.

El Alcalde
 Andres Gutierrez

El Secretario
 Juan Carballar

Sesion Ordinaria en 2ª Convocatoria celebrada el dia 7 de Julio de 1914

Señores concurrentes: En la Villa de Los Santos a siete de Julio de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los señores señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron: Blanes, Chapiz, la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Lopezata Miguel Gutierrez y Gutierrez, con objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda

La patafala con vocatoria para la cual en debida forma ha
Guerrero
Gonzalez
Martinez
Borrell (Julian)
Hucoco
Alvarez
Bobot.

En este momento el Concejal D. Hilagros binoco de
señaló en este acto, previa la venia de la Presidencia
que protesta de la destitución de titular interino de Don
Josi Lama Aviles y del nombramiento para desempeñar
dicha titular por D. Isaac Corvo por entender la ha
venido desempeñando el primero con exceso de celo e
y actividad sin que se fundamente en mi concepto por
la Presidencia razones legales que expongan lo con
trario, puesto que no se alega otras en la sesión ce
lebada el día 30 del pasado que ejercia coacción en
los Concejales y asociados que tenían que tomar parte
en la sesión celebrada para proveer la plaza de
propiedad de Médico Titular que está vacante, sien
do así que las sesiones son publicas y pueden pre
senciarse todos los vecinos de la localidad, pudiendo
hacerlo por tanto el por ser interinero en referida
titular que tiene solicitada sin que nadie se per
cibiera de referidos coacciones que se alega ejer
cio con ningún Concejal y Asociado puesto que por no
dició fue expresado ni aun por la presidencia unica
mente pidió verbalmente que se levantara esta
Notarial de los motivos que existían para no ce
lebrar la sesión habiendo número suficiente de
asociados y Concejales a lo que la presidencia de
contestó que no tenía derecho para levantar acta
entendiéndose el dicente que por ser interinero en
la provisión de referida titular, en uso de un der
cho que la ley debe concederle se le negó autorización
para levantar acta Notarial prohibiéndole en el
derecho que le asista, además de las razones expues
tas reitera la protesta de que el Sr. Lama Aviles
ha venido desempeñando el cargo con excesiva pro
bilidad y moralidad sin que durante el tiempo que
ha venido desempeñándolo durante este ejercicio
y los anteriores haya habido queja ni por un
solo vecino de irregularidades ni inconvenciones
cometidas por dicho titular sino todo lo contrario, to
do el vecindario ha estado muy satisfecho y lo esta
ha hecho en sus funciones y prueba de ello

son las manifestaciones pacificas publicas que
han venido sucediendose y que no han
do otra cosa ni han perseguido otros fines que
recabar y solicitar de la Alcaldia el ejercicio
en su funcion de referido titular, es y proban
do todos estos hechos que ni una sola vez la
Alcaldia ha expuesto al Ayuntamiento en se-
sion ni la queja mas insignificante de refe-
rido funcionario.

Entendiendose por tanto queda sin efecto
la destitucion y nombramientos acordados de ti-
tulares interinos hasta tanto se instruya
el expediente y se justifique la causa y ra-
zon que se alegan.

Ademas Considero el Concejal expre-
sando un exceso de celo y provision de medi-
da por parte de la Alcaldia al reconcentrar
fuerzas armadas sin haber causa para
ello puesto que las manifestaciones publicas
que ha habido los dias anteriores, no han si-
do mas que un estado de opinion general
pacifico que no tenia otro objeto que hacer
publicas sus deseos y protestas y censurar de
la conducta del Alcalde a suspender en
el ejercicio de la titular que venia desem-
peñando D. Jose Lama Aviles en vista de
todos estos hechos pudo conseguir en esta
un voto de censura por la conducta obser-
vada por nuestro digno Presidente, habien-
do transcurrido el plazo que la ley concede
para la provision en propiedad de la pla-
za de Medico titular, renunciado ruego
a la presidencia cumplimentado cuanto se
le pide por las autoridades superiores para
que en el plazo mas breve posible se pueda
prover dicha plaza en propiedad estando
sufriendo perjuicios los interesados por la demora
en la tramitacion de la documentacion re-
gamentaria.

La Presidencia ordena se consigne en el
presente acta la anterior protesta, sin que pa-
ra nada influya en la aprobacion del acta
de la anterior.

Devolvere hacer uso de la palabra el Conce

jal referido, manifestando que al suspender en el ejercicio de titular al referido Medico Medico ha debido de liquidarse los atrasos que se le adeuden por dicho concepto e puesto que hay una disposicion del dia 26 de junio publicada en la Gaceta del dia primero del actual, ademas protesta de que con anterioridad al nombramiento del Medico titular interno de D. Isaac Bono se le hizo autorizado por la Alcaldia para visitar y que se le sellaran recetas para los enfermos pobres siendo asi que ahora se le niega esta autorizacion al titular interno sabiente concurriendo en la misma circunstancia.

La Presidencia acuerda que se haga constar tambien lo anteriormente expuesto y que una vez enterado de lo ocurrido contestara oportunamente.

El Concejal D. Julian Gordillo Diaz se asocia a la protesta de D. Milagros Bino y agrega que se den las debidas explicaciones de las faltas cometidas y de la conducta poco correcta que se dice ha tenido el Sr. Lama Aviles en la sesion anterior.

Contestandole por la presidencia que todas las explicaciones constan en el acta de la sesion del dia treinta de la cual se acaba de dar lectura. Que a ella se remite que ha mandado copia certificada al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, cuya Autoridad entiende en el asunto y resolvera en su dia lo que proceda.

El Concejal Sr. Alvarez Paeiro, protesta de la destitucion de titular de D. Jose Lama Aviles y protesta tambien de las causas que fundamenta el Sr. Alcalde, por no creerlas justas, a esta ultima protesta se adhiere el Concejal Sr. Bobos Montano.

Los Concejales Senores Guerrero Alvarez, Martinez Ortiz y Duran y Macias, se asocian a la protesta de D. Milagros Bino.

A peticion del Concejal D. Julian Gordillo Diaz se da lectura de los articulos 105 y 106 de la Ley Municipal y terminada esta y no habiendose en uso de la palabra por dicho Concejal se entran en el orden del dia.

Seguidamente se acuerda incluir en la lista de Beneficencia al vecino pobre Angel Hernandez Robla.

Se acuerda el nombramiento a favor de D. Jose

Lapata (Fabian)
 Guerrero
 Gonzalez
 Martiñiz
 Gordillo
 Muñoz
 Alvarez
 Cobos.

Blanco Gordillo. Frasmonte, oficial primero de la Secretaria, como comisionado por este Ayuntamiento para la entrega en baja de la Documentacion que previene los articulos 193 y 194 que previene la vigente ley de redutamiento y cuya entrega tendra lugar el dia primero del mes de Agosto proximo.

Seguidamente se manifesto por la Presidencia que apenas quedaba papel alguno de Multas Municipales, por lo cual creia oportuno que se adquirieran quinientas pesetas nominales en los siguientes pliegos

10 pliegos de a 25 pesetas uno	250'00
20 " " " 5 " "	100'00
50 " " " 2 " "	100'00
50 " " " 1 " "	50'00
<u>Total pesetas</u>	
	500'00

La Corporacion acuerda por unanimidad aprobar la proposicion de la presidencia y que se adquiriera en la forma que queda expresada, por viage al tesoro del 10% de la expresada cantidad.

Se hace constar que al darse lectura y cuenta del acta de la sesion anterior, se niegan ha autorizarla los Concejales Don Milagros Muñoz Pachon, D. Jose Guerrero Alvarez, D. Jose Martin Ortiz, D. Narciso Gonzalez Macias, D. Julian Gordillo Diaz, D. Francisco Alvarez Taluzo y Don Juan Julian Cobos Montano, habiendose hecho la invitacion por varias veces por el Secretario de la Corporacion, toda vez que asi lo determina el articulo 107 de la vigente ley Municipal, apesar de lo cual insisten en su negativa, retirandose sin autorizar el acta de referencia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de orden de la Presidencia de que yo el Secretario certifico.

Andrés Gutiérrez Angel Planes
 Miguel Lapata Fabian Lapata

Antonio Pelaseo
 Narciso Garrido
 José Guerrero
 Julián González
 José Martínez
 Francisco Moreno
 Julián Cobo
 Miguel Cusco
 Juan Barballar

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa
 Certificamos: Que la sesión ordinaria, correspondiente a día de la fecha no ha podido tener lugar por falta de número de señores concejales.

Y para que conste en la presente en Lor Santos a doce de Julio de mil novecientos catorce
 El Alcalde El Secretario

Andrés Gutiérrez
 Juan Barballar

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria, celebrada el día 14 de Julio de 1914

En la villa de Lor Santos a catorce de Julio de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los señores concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Gutiérrez y Gutiérrez, con objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la cual habían sido citados en legal forma. Abierta y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

La Presidencia manifestó que esta reunión data para contestar al Sr. Fijoco respecto a la pregunta que hizo en la sesión anterior, referente a la autorización de recetas del Sr. Corvo, antes de ser nombrado titular interino.

Por unanimidad se acuerda nombrar agente ejecutivo para el cobro de todos los descubiertos que existen a favor del Municipio, a Don Alfonso Cuellar

El concejal Dn Julián Gordillo Díaz, dice que no asiste a el acta de la sesión del día treinta de Junio y que protesta de ella

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando la presente todos los señores concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Andrés Gutiérrez

Angel Blanco

Francisco Zapata

Antonio Velasco

Julián Gordillo

Narciso González

José Guerrero

Cristóbal Serrano

Miguel Zapata

José Elvira

José Barballar

Los infrascritos Alcalde Presidente y Secretario accidental del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales
Y para que conste firmamos la presente en Los Santos a diez y nueve de Julio de mil novecientos catorce

El Alcalde

Andrés Gutiérrez

El Secretario accidental

José Barballar

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria, celebrada el 21 de Julio de 1914

En la villa de Los Santos a veintiuno de Julio de mil

novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr Alcalde, Dn Andrés Gutierrez y Gutierrez, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la cual habian sido citados en forma legal

Abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, levantando la presente acta que firman todos los señores concejales ausentes de que yo el Secretario accidental certifico

~~Andrés Gutiérrez~~

Antonio Pelasco

Cristobal Ferrando

Fabian Lapata

Miguel Lapata

Angel Blanco

Concejal
Blanco
Gutierrez
Martinez
Sordillo
J. Blanco

Los infrascriptos Alcalde y Secretario accidental del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener lugar por falta de número suficiente de tres Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en los Santos a veintiseis de Julio de mil novecientos catorce.

El Alcalde

El Secretario

Andrés Gutiérrez

José Blanco



Se

sesion ordinaria celebrada en 2ª Convocatoria el
dia 28 de Julio de 1914

En la villa de Los Santos a veintiocho de
Julio de mil novecientos catorce, reunidos
los señores Concejales que al margen se
expresan y suscribirán, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Andres Gutierrez y Gutier
rez para celebrar esta sesion publica or
dinaria en segunda convocatoria para
la cual en debida forma habian sido ci
tados, abierto el acto y dada lectura de la
a anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Go
bernador Civil anulando el expediente instruido
con motivo de la provision en propiedad de
una plaza de Medico titular acordandose por
unanimidad que previos los requisitos y tramites
legales se anuncie de nuevo la provision de dicha
plaza, cuando la presidencia lo estime con
veniente.

Dada cuenta de una comunicacion del
Sr. Juez Municipal de esta villa fecha de ayer,
referente a una orden del Sr. Juez de Instruccion
del partido relativa al sumario que se ins
truye por injurias proferidas contra la Presi
dencia y varios Concejales por el Medico titu
lar D. José Loma Perez, para que el Ayunta
miento acuerde si quiere o no mostrarse par
te en dicho sumario y si renuncia o se reser
va la indemnizacion civil si pudiera cor
responderle, conforme a lo dispuesto en el
articulo 109 de la ley procesal y leida dicha
comunicacion se acordó por unanimidad
reservarse mostrarse parte en el sumario de
referencia, para hacerlo cuando lo estime
conveniente, teniendo en cuenta que dicho pro
ceso se instruye por dos hechos distintos, uno

27

el de injurias al Alcalde que no solo tiene el caracter de Presidente del Ayuntamiento, si no tambien el muy importante de representante del Gobierno, teniendo por objeto tambien el hecho de haber sido agraviado los Concejales que acordaron la destitucion de Don José Lama Aviles del cargo de Medico Titular interino, por lo cual dichas injurias fueron dirigidas mas bien que al Ayuntamiento como colectividad o Corporacion Administrativa a los Concejales que individualmente intervinieron en sus actos y su voto a la adopcion del repetido acuerdo aparte de otras consideraciones que no son del caso exponer, no renunciado a la indemnizacion civil que pudiera corresponderle

Se dio cuenta de la dimision que de su cargo de la Administracion de Consumos, tiene presentada D. Juan Abel Velasco Carrasco, acordandose admitirla y nombrar para sustituirle a D. Natalio Estala Palacios.

Se acuerda conceder siete pesetas cincuenta centimos para cada uno de los gemelos del vecino pobre José Perez Amador, entendiendose mensual dicho auxilio y desde el proximo pasado Junio, para la estancia de los mismos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado este acto firmando los señores que han asistido de que goza el Secretario accidental certificado. =

Antonio Serrano

Antonio Gutiérrez

Julian Zapata

José Guerrero

Antonio Velasco

Angel Blanco

Julian Borrell

Miguel Zapata

Narciso Gonzalez

Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de esta fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales y para que conste firmamos la presente en Los Santos a dos de Agosto de mil novecientos catorce

El Alcalde

El Secretario

Amador Gutiérrez

José Barballar

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el cuatro de Agosto de mil novecientos catorce

En la villa de Los Santos a cuatro de Agosto de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Concejales de la misma, los señores concejales que al margen se expresan y suscribieron bajo la Presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde Don Angel Blanco Gordillo, por enfermedad del propietario, con objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la cual en debida forma habían sido citados, abierto el acto y dada lectura del anterior, fue aprobado.

Acto seguido se manifestó por los concejales Don Julián Gordillo Díez, Don José Guerrero y Don Esteban Gouzalet, que no están conformes con que el Ayuntamiento, se reserve el derecho de mostrarse parte, cuando lo estime conveniente, en el sumario que se sigue por injurias proferidas por el albedico Titular Don José Lama Peres, contra el Alcalde y concejales que acordaron la destitución de su hijo Don José Lama Avilés del cargo de albedico Titular interino, y que renuncian

desde ahora el mostrarse parte en dicho sumario, por creer no tiene importancia para ello. Sea Presidencia acuerda que se haga constar la anterior manifestacion, sin que para nada influya en el acuerdo del veintiocho de Julio ultimo, toda vez que siendo firme y ejecutivo no puede volverse sobre el mismo, adhiriendose a esta manifestacion los concejales señores Don Dña Dña Zapata, Don elbignel Zapata y Don Antonio Velasco, ratificandose de este modo en todas sus partes el acuerdo de veintiocho de Julio ultimo ya citado.

Seguidamente se da cuenta de una comunicacion del Sr Delegado de Hacienda de la Provincia ordenando se abone a Don Manuel Sierra Badaosa, la suma de setenta y dos pesetas con noventa centimos, por su dieta y gastos que se le originaron en la comision que se le confio para la recoleccion de los Apéndices de Rustica, Peenaria y Urbana de este pueblo, en el año anterior, acordandose por unanimidad, autorizar a la Presidencia para que deservicion a este asunto en la forma que creyere mas conveniente.

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas al vecino pobre Fernando Gordillo Lavado.

A propuesta de la Presidencia se acordó la distribucion de fondos del corriente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose este acta que firman todos los señores concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico

Y como
conceder
cuarenta

Angel Flores Sebastian Zapata
Antonio Velasco Miguel Zapata
Andrés Gutiérrez Cristobal Serrano

Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constituido
mal de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondien-
te al día de la fecha, no ha podido tener lugar por
falta de número de Srs. concejales.

Y para que conste firmamos la presente en Los Santos a nue-
ve de Agosto de mil novecientos catorce.

El Alcalde

Andrés Gutiérrez

El Secretario

Juan Barballas

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada el día once de Agosto de
mil novecientos catorce

En la villa de Los Santos a once de Agosto de mil no-
vecientos catorce, se reunieron en las Casas Consuto-
riales de la misma, los Srs. Concejales que al
margen se expresan y suscribieron, con el objeto de
celebrar esta Sesión pública ordinaria, en segun-
da convocatoria, para la cual habían sido citados
en forma legal.

Abierto el acto y dada lectura de la anterior
fue aprobada, presidiendo esta sesión el Señor Al-
calde Don Andrés Gutiérrez y Gutiérrez.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia á
la Corporación Municipal, que es de todo punto
indispensable, acordar lo mas conveniente sobre la for-
ma en que han de ser asistidos los vecinos enfermos, que
disfrutan de los beneficios de la Beneficencia Municipi-
pal, pues siguiendo las cosas como hoy se encuentran,
no solamente resultan mal asistidos los enfermos
sino que también se lesionan los intereses del Municipio.

Para probar esto, refiere que hace un mes próximamente, se hizo con a un mismo enfermo en un solo día, cinco recetas, tres por un Médico y dos por otro. Recientemente el día nueve del actual, se recetó por el Médico Don Vicente Isaac Corvo, a José Rodríguez, habitante en la calle Corredera y a los diez minutos le recetó también casi lo mismo, el también Médico Don José Lema Pérez, de donde resultó doble gasto para el Ayuntamiento, debido a mezclarse los médicos de la Beneficencia en distinto Distrito del que se le tiene asignado. Resulta también probado que algunos Médicos Titulares, cobran también iguala a los pobres de la Beneficencia, cosa que tampoco puede tolerarse, una vez enterada de ello. Para evitar toda esta inconvenientes, propone a la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º Que se publiquen bandos haciendo saber a los pobres de la Beneficencia Municipal, que no tienen obligación alguna, de pagar iguala al médico que le visita, advirtiéndoles que el que abone la iguala, se entenderá que no debe considerarse pobre, y por consiguiente será dado de baja, en la lista para el suministro de medicinas. 2.º Que cada Médico de la Beneficencia, solo podrá visitar y recetar a los enfermos, que estén comprendidos en los distritos que tengan designados, y 3.º Que se haga nueva designación de distritos, teniendo en cuenta el aumento de calles y demás conveniencias del servicio, debiendo comunicarse estos acuerdos, a los señores farmacéuticos a los efectos consiguientes. El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda de conformidad con lo propuesto por la Presidencia.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que según noticias que ha podido adquirir, son muchos y de cuantía importante, los débitos que este Ayuntamiento tiene por el cargo de Consumos al Tesoro, y por Contingente Provincial y Carcelario, por lo cual estimaba convenientemente que se solicitara de las dependencias correspondientes, las oportunas certificaciones, expresivas de la cantidad que se adeuda y de los años a que corresponde, con el fin de instruir los expedientes que procedan. Enterada la Corporación Municipal de lo manifestado por la Presidencia, acordó por

unanimidad que se reclamara de oficio las certifi-
caciones de que se ha hecho mérito

Se acuerda un socorro de siete pesetas, cincuenta
céntimos mensuales al vecino pobre Lope
Sayago Moreno, como auxilio para tratar
a un hijo suyo

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico

Andrés Bustamante Sebastián Zapata

Cristóbal Ferrans

Antonio Velasco

Angel Planes

Miguel Zapata

Juán Barbolla

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Con-
stitucional de esta Villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria cor-
respondiente a este día no pudo tener lugar
por falta de número suficiente de señores Con-
cejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firma-
mos en los Santos a diez y seis de Agosto de mil novecien-
tos catorce.



El Alcalde

Andrés Bustamante

El Secretario

Juán Barbolla

Se

Siou ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 18 de Agosto de 1914

En la Villa de Los Santos a diez y ocho de Agosto de mil novecientos catorce, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nacres Gutierrez y Gutierrez, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la cual en debida forma habian sido citados, abierto el actoy dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifesto por la Presidencia, que todos los años se concedia cierta cantidad a la mayor donia de Nuestra Sra de la Estrella para los festejos que se celebran el proximo dia ocho de Septiembre proximo. La Corporacion Municipal por unanimidad acuerda conceder doscientas pesetas al fin indicado

Tambien se dio cuenta por la Presidencia de los acuerdos tomados por la Diputacion Provincial para hacer efectivos en favor de la misma los descubiertos que tienen los pueblos. El Ayuntamiento teniendo en cuenta la situacion precaria de la Caja Municipal, y en evitacion de responsabilidades, acordó por unanimidad autorizar al Secretario del Ayuntamiento para que se trasladé a la Capital de la Provincia y gestione un arreglo como medio de poder satisfacer la mayor parte posible de lo que este pueblo adeuda, habiendole los gastos que se le ocurran por ida y vuelta y buelto, que seran satisfechos con cargo al capitulo de imprevistos del actual presupuesto.

Acto seguido se dio cuenta por la Presidencia de lo mucho que se lleva gastado en el suministro de medicamentos a los enfermos pobres de la Beneficencia Municipal, siendo de todo punto indispensable de seguir las cosas como

van el poder satisfacer lo ya suplido y atender á las necesidades de este servicio en lo que resta de año, por lo cual para de quision que se celebrara un contrato por un año alzado con los señores farmacéuticos, en termino que no se lesionaran los intereses de ninguna de las partes. La Corporacion Municipal, enterado de lo manifestado por la Presidencia, acordó por unanimidad autorizar á esta, para que puesta de acuerdo con los farmacéuticos, celebre un contrato con los mismos para el suministro en lo que resta de año, conviniendo además la forma de pago por lo suplido hasta el treinta y uno de Julio último.

Se acuerda el pago de susditas á Don Tomas Ramas, Don José Mouron y D. Francisco Pisco, como comisionados contra este Ayuntamiento, por debitos de consumos, Contingente Provincial y Carcelario respectivamente.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado este acto firmando los señores que han asistido de que yo el Secretario asistente.

Andrés Gutiérrez Fabian Zapata

Miguel Zapata Antonio Velasco

Angel Flores

José Cortázar

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa certificamos que la sesion ordinaria correspondiente á este dia no pudo tener lugar por falta de número suficiente de señores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en Los Santos a veinticinco de Agosto de mil novecientos catorce. =

El Alcalde
Andrés Gutiérrez

El Secretario
Juan Carballeda

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 25 de Agosto de 1914

En la Villa de Los Santos a veinticinco de Agosto de mil novecientos catorce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Gutiérrez y Gutiérrez, el objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la cual en debida forma habian sido citados, abierto el actoz dada lectura de la anterior fue aprobada

Se acuerda el reparto por dos cosechas o sean cuatro años de los terrenos propiedad del Ayuntamiento en la Sierra de San Cristobal y Castillo, el cual se hara entre los vecinos pobres que lo soliciten, para lo cual se publicara un bando haciendolos saber al vecindario y advirtiendoles que no practique labores de ninguna clase en las tierras objeto del reparto, hasta que el sorteo se celebre y corra la cual sepa la que le pertenece. Al efecto y para que puedan solicitar su inclusion en el sorteo se concedera un plazo que terminara el dia cinco de Septiembre proximo

Se acuerda aprobar el contrato celebrado entre la Presidencia y los farmaceuticos titulares, para el suministro de los medicamentos a las familias pobres de la lista de la Beneficencia Municipal, para el corriente año

Se da cuenta por la Presidencia que desde

hace varias noches, se le están presentando
de numerosos grupos de obreros solicitando
ocupación por estar sin trabajo desde hace
tiempo. El Ayuntamiento acuerda que se
ponga en conocimiento del Sr. Gobernador
Civil de la Provincia participándole al mis-
mo tiempo que este Ayuntamiento no cuenta
con fondos de ninguna clase para atender
a tan justa necesidad.

Se da cuenta de la R. O. de 21 del actual,
sobre destino de gastos de festejos y otros al
socorro de obreros acordándose por una-
nidad cumplirla en todas sus partes.

Se acuerda reconocer un crédito
de 740 pesetas a favor de Don Cipriano
Gordillo y Gordillo por debitos con el con-
traídos por Ayuntamientos anteriores, y que se
consigne dicha suma en el presupuesto
que se forme para el próximo año de 1918.

X Se acuerda igualmente reconocer
un crédito de 1819.¹⁴ pesetas a favor de
los señores farmacéuticos Don Tomas
Delgado Merino, Don Pedro Carrasco Reyes y
Don Antonio Marcos Armenteros, tercera
parte del mismo a cada uno por me-
dicamento suministrado a los pobres de
la Beneficencia municipal, y como ca-
reso de lo consignado para dicha atencion
en el actual presupuesto.

Tambien se acuerda reconocer
a Don Vicente Rodriguez, dueño del estableci-
miento de la "Economica de Badajoz", un
crédito de trescientas setenta y dos pes-
etas por impresos y otros efectos de escri-
torio servido a este Ayuntamiento en
años anteriores, cuya cantidad se
llevara tambien al próximo presu-
puesto.

Se

dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordando su cumplimiento

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado este acto firmando los señores que han asistido de que goza el Secretario certifico =

Andrés Gutiérrez	Miguel Zapata
Ángel Glance	Antonio Pelasco

Juan Barballar

Los infrascriptos Alcalde Presidente y Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de tres Concejales

Y para que conste ponemos la presente que firmamos en los Santos a treinta de Agosto de mil novecientos catorce

El Alcalde	El Secretario
Andrés Gutiérrez	Juan Barballar

Los Infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria en segunda convocatoria, correspondiente a este dia no pudo tener lugar, por estar ocupada la Corporacion Municipal en el peti

torio anual de Nuestra Ira de la Batalla

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en los Santos a' primero de Septiembre de mil novecientos catorce

El Alcalde
Andrés Gutiérrez

El Secretario
Juan Cortallar

Los Suprimentos Alcalde Presidente y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a' este dia no pudo tener lugar por falta de número suficientes de Tres Consejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en los Santos a' seis de Septiembre de mil novecientos catorce.

El Alcalde
Andrés Gutiérrez

El Secretario
Juan Cortallar

Los Suprimentos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a' este dia no pudo tener lugar por tener que asistir la Corporacion Municipal en pleno a' la funcion religiosa de Nuestra Ira de la Batalla

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en los Santos a' ocho de Septiembre de mil novecientos catorce.

El Alcalde
Andrés Gutiérrez

El Secretario
Juan Cortallar

Los Suprimentos Alcalde Presidente y Secretario del

Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero de señores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en Los Santos a trece de Septiembre de mil novecientos catorce

El Alcalde
Andrés Gutiérrez

El Secretario.
Jesús Carballeda

Sesion Ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 15 de Septiembre de 1914

En la Villa de Los Santos, siendo las once de la mañana del dia quince de Septiembre de mil novecientos catorce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Gutiérrez y Gutiérrez, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la cual en debida forma habian sido citados habiéndose el actoz leida lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Jefe Instructor del Regtº Infanteria de Grave-linas numero 41 en la cual manifiesta que instruye expediente de excepcion sobrevenida, a favor del recluta en Caja numero 58 del remplazo actual y cupo de este pueblo Antonio Romero Vergara, ordenando en su consecuencia que por esta Alcal-dia se instruya y remita el expediente de po-breza que previene el articulo 63 del Reglamen-to. La Corporacion municipal acuerda por u-nanimidad designar como testigos por par-te del Ayuntamiento a los vecinos Modesto Sor-dillo y Sor-dillo y Angel Guerrero Sor-dillo, pa-

dres de mosos del actual recemplazo, de
biendo el interesado nombrar otros dos por
su parte.

Tambien se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Juez Instructor del 2º Establecimiento de Remonta, fecha 26 de Agosto ultimo en la que entre otras cosas reclama copia del acta de la sesion de este Ayuntamiento en la cual conste las declaraciones de los padres de mosos alistados en el año de 1912, y la de dos mosos que han de ser sorteados, para comprobar si existe la excepcion de hijo unico de padre secular pobre alegada por el soldado de Jacobo Guerrero Reyes hijo de Federico y Maria de esta vecindad. La corporacion municipal acuerda por unanimidad, nombrar a Juan Montano Moreno y Antonio Navarro Ortiz, padres de mosos del recemplazo de 1912 y a Manuel Martin Rocio Carrasco y Desiderio Gordillo Salas, mosos que han de ser sorteados en el proximo año de 1915.

Visto y examinado atentamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la comision de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1915 y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerdan que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusion y votacion de la Junta Municipal.

Por la Presidencia se dio cuenta de haberse recibido de la Intervencion de Hacienda de la Provincia, de la Diputacion Provin-

cial y de la Alcaldia de Tránsito, las certificaciones que se le reclamaron, referente a los descubiertos o debitos que este Ayuntamiento tiene por Consumos, Contingente Provincial y Barcelario, resultando de las mismas que por el primer concepto se adeudan doscientas sesenta y cuatro mil trescientas ocho pesetas, sesenta y cuatro centimos desde el año economico de 1895 a '96. Por el 2º se adeudan setenta mil doscientas cincuenta pesetas, setenta y cuatro centimos y por el tercero diez mil trescientas pesetas, cincuenta y tres centimos. La Corporacion municipal acuerda por unanimidad quedar enterada y que se instruyan los oportunos expedientes contra los que resulten responsables.

Se acuerda incluir en la lista de beneficencia al vecino pobre Antonio Garcia Apolo que vive con su familia en la calle de la Estrella.

Se dio cuenta y lectura de una comunicacion del Sr. Admon. Municipal del Ayuntamiento de Consumos, en la cual manifiesta que dados los trabajos que se aproximan de la recogida de la uva, aceite y carne fresca de cerda y debiendo procederse a la liquidacion de los depósitos hoy existentes y a favor de las especies de los mismos para formalizar nuevos cargos para el año proximo, solicitaba se acordara el nombramiento de una persona idonea y competente para este servicio de suma importancia. El Ayuntamiento enterado de la repetida comunicacion acordó por unanimidad, que con el caracter de provisional o temporero se nombre la persona a quien se le pida cuyo cargo solicita el Admon. de Consumos, autorizando a la Presidencia para la designacion de la persona y sueldo que ha de devengar, el cual sera satisfecho con cargo a la recaudacion del impuesto.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales

acordadon su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminado este acto firmando los
señores que han asistido de que goza el Secre-
tario certifico. =

Andrés Gutiérrez

Antonio Pelaez

Miguel Zapata

Angel Blanco

Juan Barballe

Los Señores Alcaldes Presidente y Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener lugar por falta de número suficiente de Señores Concejales.

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en Los Santos a veinte de Septiembre de mil novecientos catorce

El Alcalde
Andrés Gutiérrez

El Secretario
Juan Barballe

Se

siou ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día
22 de Septiembre de 1914

En la villa de Los Santos a veintidos de Sep-
tiembre de mil novecientos catorce, reunidos los
señores concejales, que al margen se expresan
y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Andres Gutierrez y Gutierrez, al objeto de ce-
lebrar esta sesion publica ordinaria en segun-
da convocatoria para la cual habian sido
citado, abierto el actoy dada lectura de la
anterior fue aprobada

Resquidamente se propuso por la Presidencia
que se dirigieran atentas comunicaciones al Sr.
Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministros
de la Gobernacion, por el acertado acuerdo del Gob.
no de S. M., declarando que nuestra Nacion (se
declare neutral ante el presente y lamentable con-
flicto europeo, rogandoles el mismo tiempo e
que persistan en tal actitud por convenir
asi a los altos intereses de la Patria. La Corpora-
cion Municipal acordo por unanimidad de con-
formidad con lo propuesto por la Presidencia

Se acuerda aprobar el expediente de pobe-
ra mandado incoar por el Sr. Juez Instructor
del Reg.º Infanteria de Travelinas numero 41 a
favor del moro Antonio Romero Vengara, como
hijo unico en sentido legal de viuda pobre

Se acuerda conceder un socorro de diez
puntas al vecino enfermo y pobre Jori Maria e
Montano Cordon

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordou
don su cumplimiento

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminado este acto firmando los señores que han
asistido de que yo el Secretario certifico. =

Miguel Zapata

[Signature]

Angel Planeo

Antonio Pelasco

Juan Barballe

Los infrascriptos Alcalde Presidente y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de número suficiente de Srs. Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en los Puntos a veintiseiete de Septiembre de mil novecientos catorce. -

El Alcalde

El Secretario

Andrés Gutiérrez

Juan Barballe

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia
29 de Septiembre de 1914

En la villa de Los Puntos a veintinueve de Septiembre de mil novecientos catorce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Gutiérrez y Gutiérrez, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria, para la cual habian sido citados en forma legal, abierto el actoy dada la lectura de la anterior fue aprobada

Se dio cuenta por la Presidencia de haber recibido del Sr. Gobernador Civil de la Provincia un telegrama en el cual le trasladaba al Sr. Ministro de la Gobernación

uacion agradeciendo la felicitacion de este Ayuntamiento por la neutralidad del Gobierno ante el conflicto europeo. Dada lectura del mismo la Corporacion Municipal acordó por unanimidad quedar enterada y agradecer al Ministro las frases de cortesia que le dedica

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Jefe Instructor del Regto. de Infanteria de Bravellinas numero 41 en la cual manifiesta que instruye expediente de excepcion sobrevenida a favor del recluso en Caja numero 26 del recemplazo actual y cuyo padre es de este pueblo Manuel Guerrero Perez, ordenando en su consecuencia que por esta Alcalde se instruya y remita el expediente de pobreza que previene el articulo 63 del Reglamento. La Corporacion Municipal acuerda por unanimidad designar como testigos por parte del Ayuntamiento a los vecinos Leonardo Salas San Miguel y Benito Casasco Romero, padres de hijos del actual recemplazo, debiendo el interesado nombrar otros dos por su parte.

Seguidamente se dio cuenta por la Presidencia de las muchas quejas que a diario estaban recibiendo del vecindario, con motivo de las molestias que se le causan en la estacion de ferrocarril, por no tener la Compañia habilitadas salas de espera y descanso para los viajeros. Con tal motivo hicieron uso de la palabra varios Concejales, manifestando que tambien a ellos se les habia producido ininidad de quejas en igual sentido, estimando todas que son justas y dignas de tener en cuenta, dada la importancia de este pueblo y el trafico de viajeros. La Corporacion Municipal acordó por unanimidad que por la Presidencia

se dirija a tanta comunicacion al Sr. Director General de los Ferros. Carriles de Madrid a Saragoza y Alicante en suplico de que lo antes posible, ordene que se habilitem salos de espera y descanso para los viajeros de tercera clase una, y otra para los de primera y segunda.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada este acto firmando los señores que han asistido de que yo el Secretario certifico.

Andrés Gutiérrez

Antonio Velasco

Miguel Zapata

Angel Planes

Juan Barballos

Los Infantes, Alcalde Presidente y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero de señores Concejales.

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en los Santos a cuatro de octubre de mil novecientos, eaforce. —

El Alcalde
Andrés Gutiérrez

El Secretario
Juan Barballos

Se.

38

si6n en 2.^a convocatoria, ordinaria celebrada el dia 6 de Octubre de 1914

En la villa de Los Santos, a seis de octubre de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Andres Gutierrez y Gutierrez, el objeto de celebrar esta sesi6n publica ordinaria en segunda convocatoria para la cual en debida forma habian sido citados, abien to el act6 y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia de que habiendo llegado la epoca de acordar el recargo Municipal que se haga de utilizar sobre las cuotas del Padron de cedula personales que ha de confeccionarse para el proximo a6o de 1915. La Corporaci6n Municipal acuerdo por unanimidad que se imponga el 50 % sobre la cuota del padron de referencia

Tambien se dio cuenta por la Presidencia que habia llegado la epoca de acordar el recargo Municipal que se haga de utilizar sobre las cuotas del Padron de Carruajes de lujo que ha de confeccionarse para el proximo a6o de 1915. La Corporaci6n Municipal acuerdo por unanimidad que se imponga el 50 % sobre la cuota del padron de referencia

Se dio cuenta del expediente iniciado de orden del Sr. Gobernador Civil para que se rindan las cuentas Municipales de los a6os de mil novecientos dos, mil novecientos tres, mil novecientos cuatro, en que fue alcalde D. Joa6o Toral y Sanchez Arj6n y resultando

que ha transcurrido el plazo de los diez dias
que se le concedieron para su presenta-
cion, sin que lo haya verificado, ni o-
legado causa ni rason alguna, se acordó
por unanimidad que se ponga en
conocimiento del Sr. Gobernador Civil
de la Provincia, haciendole presente con
el debido respecto la necesidad imperi-
osa de que se rindan dichos cuentas,
ya que en el año de mil novecientos, nueve
se nombro un comisionado especial por
el Gobierno Civil, para que las formara
de oficio, no habiendo podido llevar su
cometido, por haberse negado rotunda-
mente el Sr. Boval, a facilitar dato u
documento alguno.

A propuesta de la Presidencia se
acordó la distribucion de fondos del pre-
sente mes

Se dio cuenta de las disposiciones oficia-
les acordandose su cumplimiento.
No habiendo otro asunto, de que tratar
se dio por terminado este acto firmando los
señores que han asistido de que yo el Secretario
certifico.

Andrés Estiergo

Antonio Cases

Miguel Zapata

Angel Hanes

Jenís barballer

Los Infantes, Alcalde Presidente y Secretario acci-
dental del Ayuntamiento de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria con-
venciente a este dia no pudo tener lugar
por falta de numero suficiente de señores Con-
cejales

Y para que conste lo acreditamos por lo presente que
firmamos en los Santos a once de octubre de mil nove-
cientos catorce.

El Alcalde
Andrés Gutiérrez

El Secretario
José Manuel

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada
el dia 13 de octubre de 1914

En la villa de los Santos a once de octubre de
mil novecientos catorce, reunidos en las Ca-
sas Consistoriales de la misma los señores Con-
cejales que al margen se expresan y suscribi-
ran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Andrés Gutiérrez y Gutiérrez, al objeto de cele-
brar esta sesion publica ordinaria en segun-
da convocatoria para la cual en debida for-
ma habian sido citados, abierto el acta
y dada lectura de la anterior fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta del expediente
de pobreza, mandado incoar por el Sr. José
Instructor del Regto. Infanteria de Braveli-
nas n.º 41 a favor del mozo Manuel Guerrero
Perez, como hijo unico en sentido legal de pa-
dre pobre y sexagenario. El Ayuntamiento por
una unanidad presto su aprobacion

Se dio cuenta por la Presidencia de que el dia
nueve del actual, por la noche, por falta de
trabaja en el desempeño de sus cargos, habia de

clamado asentes a los guardias serenos Ba-
rnesto Vasquez Perez y Antonio Teleforo Gordi-
no Delgado, habiendo nombrado para susti-
tuirlos a Francisco Sorcelillo Nuyara y Anato-
lio Garcia Hernandez los cuales impusieron
a prestar servicio al siguiente dia diez
La Corporacion quedo enterada.

Acto seguido se manifesto tambien por la
Presidencia, que en llegado la epoca
de fijar el tanto por ciento que ha de uti-
lizarse como recargo municipal, en las
cuotas de la Contribucion Industrial y
de Comercio, para el proximo año de 1915 la
Corporacion Municipal acordó por unani-
midad que se imponga el 13 por 100 para el
concepto indicado.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminado este acto firmando el
los señores que han asistido de que go el
Secretario accidental certifico

Andrés Gutiérrez Antonio Pelasco

Julian Sorcelillo Angel Flores

Miguel Zapata

José Barballar

Los

Infraentos Alcalde Presidente y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en los Santos a diez y ocho de Octubre de mil novecientos catorce.

El Alcalde
Andrés Gutiérrez

El Secretario
Juan Barballor

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 20 de Octubre de 1914

En la Villa de los Santos a veinte de Octubre de mil novecientos catorce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Gutiérrez y Gutiérrez, al objeto de celebrar esta sesion publica e ordinaria en segunda convocatoria para la cual habian sido citados, abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta por la Presidencia del fallecimiento del Guardia Municipal Juan Hernandez Moreno, ocurrido el dia trece del actual, habiendo nombrado para sustituirle al guarda sereno Anastasio Hernandez Claudelario y para sustituir a este desde el dia catorce a Rodrigo Patilla Robla. La Corporacion quedo enterada.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia numero 1127 fecha 13 del actual a la cual acompañaba una copia certificada del acta de la junta general extra ordinaria celebrada el dia 30 de Junio del presente año aprobando las reformas de los artículos 137 y 144 de las ordenanzas de la Comunidad de Labradores de esta villa y disposiciones transitorias que se



citau. Dada lectura de los artículos reforma-
dos, y resultando que en nada se opone á
las ordenanzas municipales ni demás
disposiciones dictadas en bandos de buen
gobierno, se acordó por unanimidad infor-
mar al Sr. Gobernador Civil que proceda au-
torizar la reforma de los expresados ar-
tículos, tal y como citau redactados.

No habiendo otros asuntos de que tratar
se dió por terminado este acto firmando los
señores que han asistido de que yo el secreta-
rio certifico. =

~~Antonio Estiñan~~

Miguel Zapata

Antonio Peláez

Angel Blanes

Cristóbal Serrano

Juan Barballa

Los Infrascriptos Alcalde Presidente y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordi-
naria correspondiente á este día no pudo te-
ner lugar por falta de número suficiente de
señores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que
firmamos en los Santos á ventinueve de Octubre de mil nove-
cientos catorce.

El Alcalde

El Secretario

~~Antonio Estiñan~~



41

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el
 día 27 de Octubre de 1914.

En la villa de Los Santos, a veintiseis de
 Octubre de mil novecientos catorce, reuni-
 dos los señores Concejales que al margen se
 expresan y suscribieron bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don Andrés Gutiérrez y Gutiérrez
 al objeto de celebrar esta sesión pública ordi-
 naria en segunda convocatoria para la cual
 en debida forma habían sido citados, abierto
 el acta, dada lectura de la anterior, fue a-
 probado.

Seguidamente se da cuenta por la Presiden-
 cia de que siendo la época en que se han de
 formalizar los conciertos voluntarios de los ex-
 pecios, cebados, vinagre y garraños con la ad-
 ministración, la Corporación acordó nombrar una
 comisión compuesta de los Concejales Don Bartolomé
 Acero y Don Miguel Zapata para que en unión
 del Sr. Administrador del impuesto y la Presiden-
 cia revisen los tuy existentes y formen la nue-
 va clasificación.

No habiendo otros asuntos de que tratar
 se dio por terminado este acto firmando los se-
 ñores que han asistido de que yo el Secretario
 certifico.

Andrés Gutiérrez y Gutiérrez

Miguel Zapata

Julián Cobz

Francisco Alvarez

Rafael Gordillo

Casab. An

Bartolomé Serrano

Angel Blanco

Julián Torillo

Antonio Kelaseo Fabian Zapata

Sesión ordinaria en 1.^o convocatoria celebrada el
 día 5.^o de Noviembre de 1914

En la villa de Los Santos a primero de
 Noviembre de mil novecientos catorce, reunidos
 los señores Concejales que al margen se ex-
 presan, en las Casas Consistoriales de la mis-
 ma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don An-
 dres Gutiérrez y Gutiérrez, al objeto de celebrar
 esta sesión pública ordinaria en primera con-
 vocatoria, dada lectura del acta de la ante-
 rior fue aprobada.

Seguidamente por orden de la Presidencia
 se dio cuenta y lectura de una comunicación
 del Sr. Alcalde de Trébol, en la cual indica a
 este Ayuntamiento para que nombre por su
 parte un representante que con los demás
 de los otros pueblos del distrito judicial, se re-
 unan en la Cabeza del Partido a las once de
 la mañana del día cuatro del actual pa-
 ra la discusión y aprobación del proyecto
 de presupuesto del recibo para el próximo
 año de 1915. La Corporación Municipal acor-
 do por unanimidad nombrar a Don Juan
 Blanco, oficial primero de esta Secretaría, pa-
 ra que en representación de la misma, con-
 curra a la sesión de referencia, facilitando
 le al efecto la oportuna credencial del nom-
 bramiento.



Se acuerda por unanimidad conceder un
socorro de siete pesetas cincuenta centimos
mensuales al vecino pobre Rafael Meruio Gor-
dillo, como auxilio para la lactancia de un
niño gemelo nacido el dia 24 del pasado oc-
tubre

Se dio cuenta por la Presidencia de que para
finis del año actual estaba desquedada la casa
propiedad de Don Jose Duran Lemos en la
Calle de San Comundo, destinada a escuela de mu-
jos y vivienda del maestro Don Ramon Gon-
salvez Labajos, por lo cual estimaba convenien-
te hacer las oportunas gestiones para encontra-
otra y ponerla en condiciones para este servi-
cio, antes del 31 de Diciembre proximo. Que le
habian ofrecido la de la vinda de Don Jose Le-
mos, Lemos en la calle de la Estrella pero que
no sabiendo las condiciones que reunie, proponia
que una comision del Seno del Ayuntamiento,
a la cual se uniria el profesor de referencia
se persunaran en la casa de que se deja
hecho merito, y que en virtud de que los Con-
cejales Don Jose Guerrero Alvarez y Julian Co-
llos, son clarifis de oficio, ninguno mejor
que ellos pueden informar del estado de la
casa y de las reparaciones o reformas ne-
cesarias para el buen servicio si que se de-
stinar. La Corporacion Municipal, oido
lo manifestado por la Presidencia acor-
do por unanimidad, nombra a los Con-
cejales ya citados para el objeto expresado,
los cuales informaran despues a la Alcal-
dia lo que les parezca oportuno.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales
acordadas y se su cumplimiento.

A propuesta de la Presidencia se acuer-
da por unanimidad la distribucion
de fondos del corriente mes.

Se no

ma habian sido citados, abierto el actoz da la lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se da cuenta por la Presidencia de que el Concejal Sr Cobos, habia hecho el informe verbal que se le comendo en la sesion anterior, referente a las reformas necesarias que hoy se de introducirse en la casa propia da de la tra Viuda de Don Juan Lemos y Lemos, en la calle de la Estrella, para destinarla a local de escuela de niños y vivienda del maestro don Ramon Gonzalez Labajos. Segun dicho informe el coste aproximado de las mismas sera de setecientas setenta pesetas. La Corporacion municipal queda enterada.

Seguidamente se manifiesta por la Presidencia que el despacho destinado a oficina de Secretaria resulta sumamente pequeño, por lo cual no se ve en condicion alguna de luz y ventilacion por lo cual propone la ampliacion del mismo hasta la puerta del deposito municipal, con lo cual se consigue prolongarlo dos varas próximamente y poner dentro del mismo otra de luz y ventilacion. La Corporacion municipal teniendo en cuenta la poca importancia de la obra y la conveniencia de la misma, acorda por unanimidad que se realice por administracion pagandose su importe con cargo al articulo correspondiente del actual presupuesto.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordandore su cumplimiento

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado este acto firmando los señores que van en el rol de que certifico. =

Alto
Su

Los Señores Alcalde Presidente y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener lugar por falta de número suficiente de señores Concejales.

Y por lo que consta lo acreditamos por lo presente que firmamos en Los Santos a quince de Noviembre de mil novecientos catorce.

El Alcalde

El Secretario

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el día 17 de Noviembre de 1914

En la Villa de Los Santos a diez y siete de Noviembre de mil novecientos catorce, reunidos los señores Concejales, que al margen se expresan y suscribieron, en la Sala Consistorial de la misma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Gutiérrez y Gutiérrez, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la cual habían sido citados, abierto el acto y dada la lectura del acta de la anterior, fue aprobada

Seguidamente se acuerda conceder un subsidio de cuatro pesetas al vecino pobre Don Pachón Cortés y otro de cinco al también vecino, Antonio Ramos Herrera, con cargo al capítulo correspondiente del actual presupuesto.

44

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que era de todo punto indispensable, acordar lo conveniente sobre el arrendo de la casa de la viuda de Don José Lemus, para su local escuela y vivienda para el maestro Don Ramon Gonzalez Labajos, teniendo en cuenta que de acordarse el arrendo, hoy que ha cesado por el Ayuntamiento las obras o reformas de que ya tiene conocimiento la corporación, á reintegrarse despues con las rentas de venta de las. La Corporación Municipal acordó por unanimidad que se ejecuten las obras necesarias en la forma ya indicada, autorizando á la Presidencia para que formalice el oportuno contrato de arrendamiento con la dueña de la casa, partiendo de la base de seis años para la duración del contrato que empesará en el primero de Enero de mil novecientos quince para terminar en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte, y que el precio en cada uno de los años se fije en cuatrocientas veinticinco pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Se concede un socorro de siete pesetas cincuenta centimos mensuales al vecino pobre Pablo Vergara Rastrojo, como auxilio para la lactancia de un hijo suyo recién nacido.

Se acuerda el ingreso en el Hospital de la Purísima Concepción de esta villa, del anciano pobre vecino de la localidad Roman Gutierrez Acedo, pagandose su estancia con cargo al respectivo capitulo y articulo del actual presupuesto.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordandose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado este acto firmando los señores que han asistido de que certifico. =

Andrés Martínez

Angel Flores

Isabian Zapata

C. Alde
Dm

Julian Gondillo

Antonio Celasco

Miguel Zapata

Rafael Gondillo

Los infrascriptos Alcalde Presidente y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: En la sesion ordinaria como pendiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en los Santos a veintidos de Noviembre de mil novecientos catorce. =

El Alcalde

El Secretario.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 24 de Noviembre de 1914

En la Villa de los Santos a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos catorce reuniendo los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron en las Cotas Constitucionales de la misma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Andres Gutierrez y Gutierrez al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la cual en debida forma habian sido citados, abierto el acta dada lectura del ac

ta de la anterior fue aprobada. Seguidamente se manifestó por la Presidencia, que por indicación del Sr. Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la Provincia, se estaba tramitando expediente para la reorganización de esta Junta local, conforme al R.D. de 5 de Mayo de 1913. Que según el mismo previsor, deben formar parte de dicha Junta, dos Concejales designados por el Ayuntamiento y un Farmacéutico también nombrado por el mismo, en razón a existir tres en la localidad. La Corporación Municipal, teniendo en cuenta lo manifestado por la Presidencia, acordó por unanimidad, dirigirse a los concejales don Fabián Topeta Gonzales y don Cristino Acero Rojas y al Farmacéutico don Esteban Marcos Armenteros, para que formen parte de la expresada Junta.

También se dio cuenta por la Presidencia del ruego hecho por dicho Sr. Inspector de Primera Enseñanza, con motivo de la vista fijada a los bancos nacionales de esta villa, para que se aumente la consignación que para vivienda tiene asignada el Presbítero don Pedro Aguado Ausín. La Corporación Municipal acordó por unanimidad, que estando ya confeccionado el presupuesto para el año próximo, se le habrán del capítulo de Imprevistos, a partir del primero de Enero, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, que con las ciento ochenta que tiene consignadas en Presupuesto, hacen doscientas veinticinco en cuya suma se fija la consignación por el concepto expresado.

Se dio cuenta por la Presidencia del expediente que se lleva en trámite para el arrendamiento del arbitrio forzoso del uso de Bases y Medias para los años de mil novecientos quince y mil novecientos dieciséis, manifestando

que celebrada la primera subasta el día diez y nueve del actual se adjudicó provisionalmente el remate, como mejor proctor a Don Francisco Blanco Redondo, por la suma de cinco mil cinco pesetas en cada uno de los años, con escepcion expresa de todas y cada una de las condiciones del pliego que sirvió de base para dicho objeto ó sea para la subasta de que se ha hecho mérito. La Corporación Municipal, estimando como mas benéfica la proposición hecha por Don Francisco Blanco Redondo, acordó por unanimidad, aprobar la adjudicación provisional hecha a favor del mismo, por la comisión que presidió la subasta, y adjudicársela definitivamente por el presente acuerdo.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratarse dio por terminada este acto firmando los señores que han asistido de que go el Secretario, certifico. —

Andrés Estérrero

Angel Blanco

Miguel Zapata

Antonio Telasco

Los infrascriptos Alcalde Presidente y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en Los Santos a trece de Diciembre de mil novecientos catorce

El Alcalde

El Secretario

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 15 de Diciembre de 1914

En la Villa de Los Santos a quince de Diciembre de mil novecientos catorce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Andres Gutierrez y Gutierrez, en las Casas Consistoriales de la misma, previa citacion en segunda convocatoria, abierto el actoy dada lectura del acta de la anterior fue aprobado

Seguidamente se manifesto por la Presidencia que tiene necesidad de atender a negocios particulares por lo cual solicita los pases de licencia. La Corporacion teniendo en cuenta lo razonado de la peticion de la Presidencia por unanimidad otorgo dicha licencia que en adelante ha de ser uso de ella el dia que lo estime conveniente

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado este acto firmando



los señores que han asistido de que yo el Se-
cretario accidental certifico: =

Angel Alonso Antonio Pelasco
Manar Gonzalez Jose Guerrero

Los Infrascriptos Alcalde Presidente y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales.

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en Los Santos a veinte de Diciembre de mil novecientos catorce. =

El Alcalde en funciones

El Secretario

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria celebrada el dia 22 de Diciembre de 1914

En la villa de Los Santos a veinte de Diciembre de mil novecientos catorce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Pre

silencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones Don Angel Blanco Gordillo, por su citacion en segunda convocatoria para celebrar esta sesion publica, abien- to el actoy dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de un escrito presenta do por Don Francisco Blanco Redondo, re- motante de Pesas y Medidas, ofreciendo la garantia o fianza personal de Don Pedro Riego Gomez, para las resultas o respon- sabilidades que de dicho contrato pueda- derivarse, se acuerda por unanimi- dad aceptarla, ya que en dicho escri- to confirma su garantia el referido fiador.

Se acuerda conceder un socorro de siete puntas cincuenta centimos al mes al vecino pobre Manuel Marquez Castilla como auxilio para la tatará su hija. Sin perju que nació el 14 de Octubre de este año, entendiendose que la gracia no empusara a tener efecto hasta que no ocur- ra la primera vacante.

Por el Concejal don fou' Guerrero se ma- nifiesta que le ha extrañado la for- ma en que se ha hecho la relacion de los conciertos voluntarios, por va- rias especies de consumo entre la ad- ministracion y consumidores de las re- feridas especies, contestandole por la Presidencia que siendo un asunto privativo de la Admon de Consumos procurara informarse y contestara oportunamente.

Se acuerda un socorro de cinco puntas al vecino pobre Francisco Lavado Candio

no habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminado este acto firmando
los señores que han asistido de que certi-
fico. =



Los infrascriptos Alcalde Presidente y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en Los Santos a veintinueve de Noviembre de mil novecientos catorce.

El Alcalde

El Secretario

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 1º Diciembre de 1914

En la villa de Los Santos a primero de Diciembre de mil novecientos catorce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Andres Gutierrez y Gutierrez, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la cual habian sido citados abierto el acto y dada lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido para la celebracion de los conciertos voluntarios con la Administracion de Consumos, de varias especies sujetas al impuesto. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar la relacion formada por la comision y que se notifique a los interesados para que durante el plazo de ocho dias presenten o no su conformidad

Se acuerda admitir la dimision que del cargo de agente de este Ayuntamiento en Madrid tiene presentada Don Don Luis Arzobispo.

Asi mismo se acuerda apoderar a Don Anibal Ogea y Cabo vecino de Madrid con domicilio en la Calle Santa Teresa número 16 en sustitucion del que lo era Don José Luis Asopardo, siendo la misi6n del Sr Ogea, cobrar los intereses de las obligaciones hipotecarias que tiene este municipio depositadas en la Caja de la Compañia de los Ferros carriles de Madrid a Logrona y a aplicante, si cuyo objeto se autoriza al Sr. Alcalde Don Andres Gutierrez y Gutierrez y para que provisto de una certificaci6n librada por el Secretario, comprensiva de este acuerdo con pareceres ante Notario publico y le otorgue el necesario poder al referido señor Ogea a fin de que lo ostente en las oficinas de la expresada Compañia.

Se acuerda habonar la cuenta de carpinteria de las reformas hechas en el despacho destinado a Secretaria.

Tambien se acuerda la adquisici6n de un estante grande para colocarlo en dicho despacho.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada este acto firmando los señores que han asistido de que yo el Secretario certifico. =

~~Andrés Gutiérrez~~

Angel Planes

Narciso Gancedo

José Martiñan

Antonio Celasco

Los Infantes Alcalde Presidente y Secretario accidental del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales.

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en Los Santos a seis de Diciembre de mil novecientos catorce. =

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 8 de Diciembre de 1914

En la Villa de Los Santos a ocho de Diciembre de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Andres Gutierrez y Gutierrez, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la cual habian sido citados, abierto el actoy dada lectura del acta de la anterior fue aprobada

Y no habiendo asuntos de que tratar se dio por terminado este acta firmando los señores que han asistido del que yo el Secretario accidental certifico. =

Andres Gutierrez

Habian Zapata

[Signature]

Antonio Elasco

[Signature]

